

## **ACTA SESION ORDINARIA N° 994 DEL DIA 16 DE MARZO DE 2022.-**

Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja. Novecientos noventa y cuatro Sesión Ordinaria del día dieciséis de marzo de dos mil veintidós. En La Rioja, capital del departamento del mismo nombre, en el “Recinto Centenario Santo Tomas Moro”, se encuentran reunidos los concejales: RIPPA Nazareno; HERRERA, Héctor; JOHANNESSEN Nelson; DE LEON Luciana; PUY Facundo; DIAZ Viviana; BALMACEDA Enrique; NARVAEZ Diego; CORZO Yolanda; SANCHEZ Nicolás; MARENCO Ximena; DIAZ Pelagio; VILLAFañE Mónica; MONTIVERO Walter; HERRERA GOMEZ Gerardo. Todos bajo la Presidencia del señor Viceintendente Municipal Dr. Guillermo GALVAN. Actuando como Secretario Deliberativo Dr. Gonzalo VILLACH y como Prosecretaria Deliberativa Dra. María Laura ROMERO. Siendo la hora 10:07’, y contando con el quórum legal establecido por el Art. 85° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria, Art. 15° del Reglamento Interno de este Cuerpo. Presidencia da inicio a la Sesión Ordinaria N° 994 prevista para el día de la fecha. Punto N°1. *Izamientos de Banderas*. Presidencia invita a los concejales Héctor Herrera y Mónica Villafañe y Viviana Díaz al izamiento de las enseñas nacional y provincial. Punto N°2 del orden del día. *Correspondencia Recibida*. Antes del punto N° 2. Tiene la palabra señor concejal Nelson Johannesen para saludar a los compañeros, a las compañeras, al público, a los colegas. Pedir un pequeño cuarto intermedio señor presidente, si el Cuerpo me lo permite, porque hemos invitado al Dr. Luque, a que reciba lo que hemos sancionado en la sesión pasada, que ha sido como “*Ciudadano Destacado*” por su labor al frente de la “*Fundación Rescate de Animales*” y todo lo que nos pueda contar y expresar a nuestro Cuerpo y que conste en Actas también, toda la labor que viene realizando y que viene colaborando con la protección de la fauna, con el rescate animal, con un profundo compromiso, que es una tarea que ayuda al ámbito Municipal; entendiendo que la competencia de ese control es del ámbito Municipal y que, es bueno que la ciudadanía se entere, y que nosotros podamos visibilizar esta noble tarea, esta noble labor, que se hace con amor desde lo más profundo del corazón. Así que, solicito el cuarto intermedio para poder hacer la entrega y escucharlo al doctor. Presidencia pone a consideración la moción del concejal. El Cuerpo vota. APROBADO. Siendo las horas 10:10’, el Cuerpo pasa a un cuarto intermedio y se invita al Dr. Juan Manuel Luque, a nuestro recinto, bienvenido doctor. A pedido del concejal Johannesen en su moción, de que conste en Acta la alocución del Dr. Luque en cuarto intermedio. Queda registrada en Versión Taquigráfica -Dr. LUQUE: Bueno, un honor. Antes que nada, quería realmente agradecer de corazón, estas cosas, son una caricia al alma, por así decirlo, porque, hace más de 10 años que venimos yendo a diferentes casas, hogares, sacando animales de fauna, tratando de recuperarlos, liberarlos, salvando vidas, nos dedicamos al rescate también de serpientes venenosas que abundan en nuestra provincia y en nuestra Ciudad, lo hacemos muy a pulmón. Yo soy médico veterinario, vivo de eso, pero la Fundación, la verdad que, la hemos creado y después de 10 años logramos hacer una Fundación y la hacemos muy a pulmón. Estoy, agradecido obviamente a todos ustedes por sus palabras, por su agradecimiento, gracias, concejal Nelson Johannesen, por habernos

escuchado, por haber golpeado la puerta y decir, me interesa lo que hacen, está muy bueno, y hoy llegar a esto. La verdad que, nunca me lo espere, nunca lo pensé. Pero bueno, lo importante destacar es que, mañana vamos a seguir rescatando fauna con nuestros recursos, con los \$100 (cien pesos) que nos aporta cada socio por mes, que tenemos 30 socios, haremos números entre todos y lo que podamos llegar a hacer con eso, poniendo el patio de nuestras casas, nuestra clínica veterinaria, nuestro vehículo, que lo chocamos por hacer un rescate de un animal un día domingo. Así que espero que, sé que aquí hay gente, con mucho corazón y sé que de acá puede surgir una ayuda realmente, como la Fundación, no a mí, yo no necesito gracias a Dios, trabajamos día a día para solventar nuestros gastos y nuestra familia, pero la Fundación lo necesita, la Fundación Rescate de Autóctonos La Rioja lo necesita, no tiene ningún medio, ni nada, no hay forma y nos cuesta muchísimo. Esto, es grandioso y se lo agradezco de corazón, es hermoso, y el reconocimiento a la Fundación como Institución, también ha sido reconocido, así que, más que agradecido. Pero, espero que la Fundación pueda crecer, la Fundación no es mía, la Fundación es de todos, se está juntando gente, se está sumando gente, estamos, estamos de a poco, pero la estamos remando realmente de forma muy dura. Así que, pedimos a quienes pudieran en algún momento ayudarnos, juntarnos, reunirnos y hablar, porque realmente hacemos un trabajo, no es porque lo hagamos nosotros, pero, en el cual hay un bache muy grande en nuestra provincia, muy grande, un bache gigante y lo estamos solventando hace 10 años y, a pulmón. Así que, bueno, más que agradecido por cada una de sus palabras. Muchas gracias. (Aplausos). Siendo la hora 10:15', el Cuerpo retoma la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Punto N°2 del orden del día. *Correspondencia Recibida*. Desde presidencia se van a hacer dos observaciones, que son en definitiva dos proposiciones que hace presidencia al Cuerpo, dentro de las facultades que tenemos concedidas en el Art. 70° del Reglamento Interno. Por todos son conocidos los hechos lamentables que se han sucedido en el día de anoche, ha cedido una obra en una avenida, que es una avenida de importante circulación en nuestra Ciudad, con el luctuoso saldo de tres personas, con lesiones graves. No es la primera vez que, nos está sorprendiendo lo que está sucediendo con las obras en la avenida 1° de Marzo, no es un hecho nuevo. Por lo tanto, presidencia le va a proponer al Cuerpo la creación de una Comisión Especial para que haga el seguimiento sobre *el estado de la obra, sobre la licitación de las dos obras*, hay dos obras, hay una obra de *desagües* del año 2008. Y, hay una obra de *construcción de la Avenida 1° de Marzo* que tiene que ver sobre la *carpeta asfáltica y la ampliación*. Y, vamos a solicitar, además, porque tengo competencia para hacerlo, que el Tribunal de Cuentas envíe todos los expedientes con las certificaciones de obra, para saber si la calidad de los materiales utilizados en esa obra se corresponde con los materiales que estaban previstos y con los precios que se cotizaron en ese momento. Vamos a solicitar también, la intervención de la Fiscalía de Estado para que defienda el patrimonio y la vida de los ciudadanos de nuestra Ciudad Capital. Y, en segundo lugar, también le voy a proponer al Cuerpo, que se cree una "*Comisión Especial*" que pueda controlar el *Transporte Público* en nuestra Ciudad, atento a que, ha sido, esta prerrogativa Municipal ha sido quitada por Ley y hoy funciona una Empresa de Transporte provincial sin la autorización correspondiente para circular en el Municipio. El Municipio tiene la competencia de diseño, prestación y control del transporte público en la Ciudad, y el Concejo Deliberante, como lo advertí el año pasado en una nota, tiene competencias que

no puede delegar, especialmente sobre la regulación de cómo va a funcionar ese transporte público. Yo, el año pasado, también lo incorpore por correspondencia, porque son competencias que no puede ceder el cuerpo de concejales. Y, nos hemos enterado hace una semana que la Secretaria de Transporte que ha tomado las atribuciones de un Cuerpo deliberativo, democráticamente electo, como son cada uno de ustedes y este Cuerpo, regulado en la Constitución, en la Ley Orgánica Municipal Transitoria y con los Reglamentos que nos damos, avanzó sobre el tema de horarios, recorrido y el tarifazo que aplico del 19 % en el aumento del Transporte Público. Por todos es conocido, que a partir del día lunes el Transporte Público ha incrementado en un 19 % sin ninguna consulta a este Cuerpo. También, voy a pedir, que esta Comisión solicite todos los subsidios que ha recibido de la Secretaria de Transporte de la Provincia por parte el Ministerio de Transporte de Nación para sostener el servicio que ha sido avasallado a la autonomía municipal. Dicho esto, dejo en conocimiento del Cuerpo, para que el Cuerpo lo pueda disponer, en caso de que el Cuerpo no lo pueda disponer por el Art. 70°, esta presidencia va a disponer de ambas creaciones de Comisiones para poder dilucidar estos dos temas que tienen urgencia al menos en la opinión pública. Por Prosecretaría se continúa con el ingreso de la correspondencia recibida en el Punto 2. A) Con fecha 10 de marzo del 2022 ingresa nota. suscripta por el Fiscal Municipal dirigida a este Cuerpo en respuesta Resolución N° 2996 de fecha 24 de febrero de 2022 y notificada con fecha 8 de marzo a ese organismo, el que ya fue enviado al grupo oficial de WhatsApp de los concejales con fecha 11 de marzo del corriente año. B) correspondencia suscripta por el concejal Walter Montivero. Al señor presidente del Concejo Deliberante del Dpto. Capital Dr. Guillermo Galván su despacho. Por la presente me dirijo a usted, y por su digno intermedio al Bloque de concejales “Juntos por La Rioja”, a los efectos de hacerles llegar un afectuoso saludo con motivo del día del Militante Radical en homenaje al nacimiento de Raúl Alfonsín y reconociendo a todos los hombres y mujeres que se compromete (...)- C) En el día de la fecha ingresa correspondencia suscripta por el señor Juan Carlos Giuliano, Licenciado de la Universidad Nacional de La Rioja y maestrando de la Universidad Nacional de Catamarca en Historia. Al Departamento Deliberativo de la Ciudad de La Rioja. Por la presente, quiero expresar mi más ferviente apoyo a cambiar la denominación de la actual calle Rivadavia, porque los nombres de las calles son un homenaje a quienes nombran (...)- A esta nota adhieren el Prof. Fernando Justo, el músico Omar Pica Juárez, Roberto Rojo Historiador, el Escritor e Historiador Víctor Hugo Robledo y el Prof. y guía de Turismo Claudio Nieto. Prosecretaria no hay otra correspondencia. Tiene la palabra el concejal Johannesen: para expresar que la verdad, es que, todos lamentamos lo sucedido ayer, en inmediaciones de zona sureste, en inmediación de la avenida 1° de marzo. También creemos, que se podría haber evitado, porque, no deslindo responsabilidades ni de la gestión que la ejecutó ni de la empresa que llevo adelante la obra, pero tampoco voy a deslindar responsabilidades de la actual gestión, que es la encargada del mantenimiento de las obras, de las calles, de los acueductos, de los desagües, de las plazas. No podemos, cada vez que tenemos un problema, siempre mirar para otro lado, y no hacernos cargo. Hay una responsabilidad también de esta gestión Municipal, que no he escuchado todavía, más que excusas, y la misma artimaña de siempre, alguien tiene la culpa menos nosotros ¿no? o al menos la Intendente que es la jefa comunal, que es la jefa o la responsable electa para llevar adelante esa tarea, a través de su equipo y

de sus distintas áreas. Vamos a pedir que se incorpore, también, en el orden del día, y le voy a pedir al Cuerpo, que creo que no se va negar, que se incorpore una Minuta de Comunicación in voce, solicitando al gobernador y al Ministro de Infraestructura Marcelo del Moral que nos ayuden a poner en condiciones nuevamente rápido ese sector de la Ciudad, a recuperarlo, para garantizar a la ciudadanía, la seguridad de la ciudadanía que concurre ahí, y que, por favor arbitremos los medios necesarios para esa articulación, y que podamos resolver ese problema. Por otro lado, usted planteaba cuestiones de facultades respecto al transporte, y la verdad que, tiene razón presidente, hay funciones indelegables de este Cuerpo deliberativo, como también, por ahí se omite que el aumento de taxis y remises de este año se hizo por Decreto desde el Ejecutivo provincial, desde el Ejecutivo Municipal, la propia Intendente ¿no? Y eso es una facultad de este Cuerpo, digo, tomando lo que usted dice, también hago salvedad de que se omiten cosas como esas. Existe, en ese caso, una Comisión de Servicios Públicos en este Cuerpo, que, como Cuerpo y órgano de control, deberíamos poner más atención en esas cosas, y lo digo con el máximo de los respetos. Y, existe también, como usted planteaba la creación de Comisiones Especiales, la Comisión de Obras Públicas que presidencia podría interpelar, para que vea como acciona en este caso, porque ya existe la Comisión de Obras Públicas, o sea, me parece innecesario seguir creando Comisiones, me parece que, en todo caso, presidencia debería reunirse con las Comisiones pertinentes Servicios Públicos y Obras Públicas, para llegar a un acuerdo en cómo intervenir en este tipo de situaciones. Perón decía, *“si no quieres hacer nada, arma una Comisión”* claramente, ya existen las Comisiones. Insisto, que cuando nosotros hacemos alusión a los temas que son indelegables a este Cuerpo, nombremos todas las cosas; porque también es grave que se haya incrementado un tarifazo o un aumento a los taxis y remises por Decreto desde Intendencia, porque eso también es facultad de este Cuerpo, y tampoco se dijo y, yo no puedo dejarlo pasar y no nombrarlo. Y, como también, no puedo dejar pasar la responsabilidad de la Intendente Inés Brizuela y Doria, en el mantenimiento, conservación de la Ciudad, de las obras, de las calles, de las plazas, de los espacios públicos comunes y, de la iluminación de la Ciudad. Presidencia quédese tranquilo que, si el Cuerpo me faculta para que cree la Comisión, de presidencia, al presidirla, vamos a tener muchas novedades, especialmente en las obras de asfaltado que figuran en el Municipio como asfaltadas, que no se asfaltaron. Y, para la próxima sesión, le voy a traer la primera prueba, para que este Cuerpo ya tome tareas del tema. Una cooperativa que no se asfalto, y se asfalto un barrio residencial, privado, un country, le adelanto, la sesión que viene va a empezar a tener novedades. Tiene la palabra el concejal Balmaceda: para manifestar que celebro la vocación justamente por encontrar la verdad de esta situación que apremia y aqueja a todos los vecinos de la Capital, en esta problemática que sucedió anoche, y lo sé de manera personal, porque yo estuve justamente recorriendo las guardias de ambos hospitales, para solidarizarnos en función del Gobierno Municipal de lo que sucedió el día de ayer. Era una familia que fue a un parque a disfrutar justamente del parque y, terminó teniendo que pasar la noche en el hospital con quebraduras y situaciones difíciles. Pero, acá no estamos hablando de que algo por ausencia de mantenimiento se rompió, es decir, no estamos hablando que se rompió un juego, no estamos hablando de que hubo una farola que por ausencia de mantenimiento se la tocó y generó un choque eléctrico. Estamos hablando de una obra subterránea de más de 8 metros de profundidad, de que tenía que

solucionar supuestamente los problemas de desagüe del barrio Ferroviario y el barrio Evita, emplazada entre 2.008 y 2.010, no fue realizada con los materiales y capacidades suficientes, no solo, para soportar los canales y flujos de agua que tenía que realizar como desagote, sino tampoco, los posteriores procesos de segmentación de cada una de las capas de tierra, que se iban poniendo encima, al no tener las protecciones correspondientes. Quiero ser claro en esto señor presidente, cuando uno realiza un desagüe, en primer lugar, no lo hace en plástico, porque el plástico al tener presión por kilo y fuerza de lo que está arriba, se abolla, se rompe, y se parte. Hace seis meses, y esto, justamente desmiente esta situación de que no existe mantenimiento, los equipos de Protección Ciudadana del Municipio de la Capital tuvieron que hacer un proceso de limpieza de esos desagües que, dicho sea de paso, hacía diez años que no se le realizaba mantenimiento ¿Qué es lo que sucedió? que cuando bajaron los equipos expertos de Protección Ciudadana, encontramos de que el tamaño del caño era tres veces inferior al cual correspondía por una obra de ese porte ¿Qué significa? de que la única persona capacitada en usar con técnicas de recate y estructura colapsada Triviño, Empleada Municipal, es la única que pudo ingresar y, ¿Por qué? porque mide 1,50 metros y su circunferencia era la única que podía ingresar en ese caño, caño que estaba colapsado en diferentes procesos de estructura, propio de la ausencia de tener materiales a la resistencia correspondiente, porque repito; se tiene que hacer materiales con un caño mínimo de una circunferencia de más de 1,50 metros de diámetro, de materiales de grosor, con una capacidad, no solo del caño en cuanto a un volumen de cemento con una protección y en el interior de lo que es la parte del círculo de chapa galvanizada, para evitar de que la presión que hacen las posteriores capas de tierra que se hacen arriba, deformen justamente esta situación. Entonces, yo lo que pregunto señor presidente, mantenimiento de un cordón cuneta, de una farola, de un juego, es absoluta responsabilidad Municipal, que una obra que tenía que durar cincuenta años, no durara más de diez, es responsabilidad política, plantear, de que es problemática de falta de mantenimiento el que se haya construido de manera irreal, inequívoca, sin ninguna planificación, pero por sobre todo, por diferencia de lo que estaba en el año 2008, cuando era Intendente el actual Gobernador Ricardo Quíntela, porque ahí, de ese caño estamos hablando, no se ha colapsado el asfalto, no se ha colapsado lo de arriba, se ha colapsado porque se colapsó el contrapiso y, ¿qué es lo que estaba más abajo? la cañería y ¿qué obra es? del 2008 al 2010, entonces, en ese elemento, es lo que estaba. Entonces, señor presidente, yo quiero en esto ser claro, acá no se trata de ausencia de mantenimiento, porque poner un caño de dos kilómetros de largo, en un lugar, que no tiene la capacidad suficiente de resistencia de materiales, sin las protecciones correspondientes de la caja de hormigón que lo tiene que proteger, más las diferentes segmentaciones de piedra, para que luego se pueda generar lo que es, el piso en cuanto a tierra, no es problema de falta de mantenimiento, es estrictamente problema de choreo en la Obra Pública. Entonces, señor presidente, celebro justamente esta decisión, porque justamente lo que va a hacer es analizar qué es lo que sucede, y vuelvo a repetir, es falta de mantenimiento, si es que un juego está roto, es falta de mantenimiento, si es que una farola da una patada eléctrica, es falta de mantenimiento, lo que hace a la superficie, pero lo que hace a lo estructural, es proceso de lo que son las obras estructurales de una Ciudad, y una obra que tiene que durar veinticinco años que no resista diez, implica y demuestra justamente que no se lo hizo de

la manera indicada. Celebro la decisión de generar una Comisión, dado que el pueblo de La Rioja quiere saber la verdad sobre este punto, y esperamos entonces, que sean las empresas constructoras, las autoridades de ese momento y cada uno de los elementos correspondientes, quienes les respondan a las tres personas de que el día de ayer fueron a jugar y que terminaron ocho metros bajo tierra. Tiene la palabra la concejal Marengo: después de escuchar ahí al experto en cañería y profundidad, el concejal Balmaceda. Primero quiero, pedirles disculpas a los vecinos y vecinas, a los vecinos y vecinas que han ido a la plazoleta. *(Interrupción)*Presidencia: Señora disculpe, el señor concejal está pidiendo que se dirija a él con respeto. Concejal Ximena Marengo: No me dirigí a él, estoy hablando con usted. Presidencia: Está haciendo una calificación. Concejal Ximena Marengo: ¿Pero es un experto o no? con lo que acaba de decir. Presidencia: No, no es experto por eso está pidiendo una, todos sabemos del sarcasmo con el que está hablando. Concejal Ximena Marengo: No, no me estoy manejando con sarcasmo. Presidencia: Bueno, está pidiendo que no se dirija a él de esa forma. Concejal Ximena MARENCO: Estoy con todo respeto, y estoy hablando con usted directamente. Muchas gracias. Y sigo pensando lo mismo. Lo que manifiesto primero, es un pedido de disculpas, antes que cualquier cosa, a las familias que fueron a esa plazoleta en varias oportunidades, y lo que ocurrió ayer puntualmente, a esa gente que iba a pasear, a pasar un buen momento y terminó en la profundidad prácticamente. Ahora, yo pregunto, después de escuchar esta alocución, si hace seis meses los expertos bajaron y percibieron que la obra no estaba a la altura de las circunstancias y demás ¿porque entonces estaba eso para el libre tránsito de la gente? ¿Por qué allí no hubo un cartel? ¿Por qué no se clausura? me parece que es mayor todavía la responsabilidad si hace seis meses ya lo habían advertido ¡peor todavía! ¡más grave aún! si hace seis, hace dos años que están en gestión, hace seis meses lo advirtieron, pero no importa. Si lo advirtieron hace seis meses, es más grave todavía el daño que le está ocasionando, porque nadie dijo nada, nadie puso una cinta, nadie hizo esa advertencia, pero no, a la Intendente, la advertencia a la gente, no vayan para ese sector, porque es peligroso, porque los caños no están bien hechos y demás, y las cuestiones estructurales también tienen que ver con el mantenimiento, pero me preocupa muchísimo, que no nos hacemos cargo de nada ¿no? porque acá estamos llenos de Comisiones, hemos hecho doscientos millones de Ordenanzas, ninguna se ha cumplido, están todas amontonadas ahí en la Municipalidad, ninguna se ha cumplido, por lo menos las que yo he presentado, están todas ahí esperando, y ahora sí, nos quieren dar la patria potestad para poder llevar el control de todas las obras ¿ahora si nos van a escuchar en el Ejecutivo? ¿Van a escuchar esto? porque esto no es un hecho aislado, no es solamente la obra de la 1° de Marzo, a mí me gustaría saber, por ejemplo ¿Cómo es ese, ese famoso plan de bacheo del Municipio? que cuando largó con bombos y platillos, si hoy tenemos que andar en la Ciudad en zig zag, porque ya no es que nos vamos a tragar un bache porque somos unos abre bocas, tragamos un bache porque hay más baches que otra cosa en la Ciudad, entonces, también me gusta, eso es responsabilidad ¿de quién? Del Gobierno de Quintela, de Paredes Urquiza, de Arnaudo ¿De quién será? el bache, porque ustedes saben que, si hay un bache que no se tapa, el agua empieza, obviamente a tapar, a tapar y empieza a ceder todo eso, y ya no es un bache, sino, un asfaltado completo lo que tienen que realizar, en mi Resolución, pero, yo he pedido una infinidad de Resoluciones, que se tapen los baches que hay en la Ciudad, y no hay ninguno

que se ha tapado todavía, ni uno, y, eso es responsabilidad ¿de quién? ¿de Arnaudo! La falta de iluminación en todos, en los barrios, en las plazoletas y demás, es falta, esto es responsabilidad ¿de quién? En esa misma, en ese mismo sector de la 1° de Marzo que nunca han controlado, que nunca controlo nadie, ayer mismo, yo estuve ahí presente, me acerque, ayer..., justamente también hacíamos, hacía referencia a la gente, y los vecinos, por ejemplo, el tema de la iluminación, a los postes que están con electricidad, ¿A quién le vamos a echar la culpa entonces, de esa mujer que se cayó de la moto porque se comió un bache de los millones que hay, y perdió un embarazo? ¿a quién le vamos a echar la culpa? (*interrupción desde presidencia*) ¿A quién le vamos...? y porque no se tapan los baches, no hable conmigo concejal, ¡perdón!, ¡no!, los baches los tapa la Municipalidad, ¿Cuándo nos vamos a hacer cargo?, el colectivo no funciona, el del Munibús, tenemos un cementerio de colectivos, ¿A quién le vamos a echar la culpa?, al gomero porque no fue y cambio las ruedas, tenemos un servicio de colectivos gracias al Gobierno de la Provincia porque, si no, la gente no sé cómo haría, porque hasta ahora no se arregló un colectivo en paralelo, ni uno, ¿La recolección de residuos?, alquilado los camiones, porque también no tuvieron la capacidad de arreglarlo, y ¿A quién le vamos a echar la culpa? ¿Hasta cuándo vamos a estar echándoles la culpa a todo el mundo? ¿Cuándo vamos a gestionar algo? porque levantar la basura no creo tampoco que genere un gasto económico, es ir con el camión y levantarla, es gestión, es voluntad, y es respeto por el vecino. Acá, solamente hay discursos políticos, políticos que, de acá, de allá, el dedito acusador, la vocecita enflautada, siempre es lo mismo, y ¿Qué le decimos a la gente? ¿Qué le digo a la señora que está internada? que ayer se salvó de morir, porque término hundida en una plaza Municipal, en dónde hace un tiempo habían hecho unas inauguraciones ahí también, y estuvieron las autoridades municipales, y ahora me vengo a enterar, bueno..., que hace 6 meses hicieron estudios y demás, y nadie advirtió que esta situación podría suceder. Entonces, yo lo que pido, a ver, no podemos tampoco politizar las tragedias de la gente, porque es una falta total de respeto. Entonces, lo que yo solicito, es que dejen de hablar de tanta política y se pongan a trabajar para lo que la gente los votó, que la Intendenta sea Intendenta de una vez por todas, y deje de estar criticando o hablando de estrangulamiento económico, que levante la basura y tape los baches, que cumplan las Ordenanzas que hacemos los concejales porque para eso estamos, que dejen de estar fijándose con el dedito acusador lo que hace el otro, que sí que yo, que no, vayan y hagan las cosas que tienen que hacer. No podemos transitar en la Ciudad, es un caos nuestra Ciudad Capital, no hemos hecho ni una cosa, ni una, y por eso es esta disculpa que le quiero dar a la gente, y me interesa en absoluto polemizar y politizar, porque ya me parece desagradable inclusive, desagradable que estemos hablando de nuevo y volvemos a lo mismo, a los Servicios Públicos, que me imagino que con el tema del Presupuesto, el Presupuesto propuesto por la Intendenta la mayor cantidad de inversión y dinero que va a necesitar es para los Servicios Públicos. Así que yo solicito, que dejemos de polemizar y discutir tanto, a ver quién tiene la culpa fulano, mengano, zutano, y nos pongamos a trabajar para lo que corresponde, que el Municipio se haga cargo de las tareas municipales y se cumplan las Ordenanzas que nosotros hace 2 años venimos realizando acá y qué tiene que ver con el beneficio de los vecinos y que, hasta el momento, por una cuestión egoísta, no la están realizando, muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Diego Narváez y después concejal Villafañe, después concejal De León. Concejal Diego Narvaez cedo la palabra a

la concejal Villafañe. Señora Villafañe, tiene la palabra primero, quiero saludar a toda la gente que nos está acompañando, a la gente de la prensa, a nuestras queridas ángeles taquígrafos, que no he podido saludarlos, y a toda la gente que nos vino a visitar. Quiero aclarar algo señor presidente, quiero decirle a mi compañera, a la concejal Marengo, que no es mi compañero Quique Balmaceda un experto en esto, simplemente fue el único que se preocupó en saber qué es lo que estaba pasando en la 1° de Marzo, ¿por qué estas personas se habían accidentado de esa manera? que no se trataba de un mantenimiento, sino, de una obra original que fue hecha en el año 2008 y 2010 dónde era Secretario de Obras Públicas, el finado Juanjo De Leonardi. Esa obra, de construcción, teóricamente como dijo mi compañero, tendría que haber durado 20 años y no duró. También, el tema del bacheo, del asfalto, que tanto reclaman, que se deje de pelear Valle con el Ministro Scaglioni, y que solucionen el problema de Aguas de La Rioja, ese problema, data de hace mucho tiempo, donde se destruyen las calles con las cometidas, se destruyen completamente y después no se tapan los baches, y no se paga el canon, porque bueno, no tienen ellos competencia con el tema del asfaltado y todo lo demás, pero por lo menos tendrían que pagar y pedir permiso a la Municipalidad, no lo hacen, deciden ellos ir a romper. A mí me tocó vivir un episodio, en mi casa, que tuve que hacer una Minuta para que me solucionen un problema de agua, que se estaba, que se estaba rompiendo el asfalto, se estaba comiendo el asfalto, cuando el año pasado tuve que hacer una Minuta, después de hacer ochocientos millones de reclamos al señor Valle, para que me solucione un pozo que tenía como 6 metros de profundidad; y así fue, así pasó, se rompió el asfalto y pasan años, pasan días, pasan meses que Aguas de La Rioja no se preocupa por solucionar los problemas de agua que tiene la Ciudad, los problemas de cloacas, porque está conectado toda a la cloaca, se tapan las cloacas con la lluvia y empieza a brotar todas las aguas servidas por todos lados, entonces, ¿de qué estamos hablando?, las cloacas ¿es un problema del Municipio? pregunto yo, a mis colegas ¿es problema del Municipio o es problemas de Aguas de La Rioja? ¿quién es el encargado de solucionar y mantener el sistema de cloacas? No se hizo desagües en esta provincia, desde hace muy muchos años, desde que yo estoy viviendo acá, no se hizo desagües, no tenemos desagües por ningún lado, y los pocos desagües, a veces están tapados y bueno, tuve que esperar que venga esta gestión para destapar todo, porque así fue la cosa, se destapó y se drenó todo lo que era el Tajamar, todo, la limpieza, las cañerías y todo lo que hay. Me están hablando de que tuvimos que alquilar camiones, sí, le digo a mi compañera Marengo, sí, tuvo que alquilar camiones; porque cuando llegó esta gestión no había un solo camión recolector, yo, cuando asumí, me puse a limpiar mi barrio, el barrio Antártida, con un carro, a levantar la basura, porque no teníamos camiones, los camiones estaban completamente destruidos, sí con un carro que tenía mi marido tuve que levantar la basura de todo el barrio Antártida y llevarla al GIRSU, eso lo tuve que hacer, yo anduve haciendo eso, corriendo al costado como si fuera una empleada de recolección de residuos, eso fue lo que hice, porque después de las elecciones, estaba la Ciudad tapada de basura. Entonces, ¿de qué estamos hablando? cuando tuvimos que alquilar camiones, porque no había un solo camión en pie acá, en esta provincia, no había un solo camión en la Capital, ni un solo camión, ¿de qué estamos hablando entonces? tuvimos que venir a poner en condiciones a esta Ciudad, porque no había absolutamente nada, todo destruido, todo completamente destruido, entonces ¿de qué estamos hablando?



Tenemos camiones, lo estamos pagando, porque no son nuestros, porque llegamos a un lugar que es donde el Parque Automotor había solo chatarras, había muy pocas cosas, camiones sin ruedas, camiones sin nada, que nos salía mucho más caro arreglarlo, que alquilarlos. Y, bueno, estuvimos felices, fuimos a esperar los camiones que eran de una empresa de Buenos Aires, que fueron robados en el momento que andábamos con el problema de la recolección de basura, que nos han robado y nos han incautado esos camiones, yo tuve que andar custodiando uno de esos camiones para que no me lo roben, y entonces ¿de qué estamos hablando? y no he visto a ninguno de mis colegas, del “*Bloque Justicialista*” estar ahí, protegiendo los camiones para que no lo robaran y después estamos hablando de los..., me voy a remontar a la historia, estamos hablando de los Munibús, sí, yo recuerdo los Munibús, recuerdo perfectamente, porque yo era una gran usuaria de los Munibús, y a medida que se iban destruyendo, eran tirados en un lugar, que después, cuando llegó esta gestión tuvo que crear una figura, porque no existía nada, no existía la presencia de los Munibús, era algo fantasma, algo que había sucedido en ese momento y como no había plata para solucionar el problema, los iban amontonando en un lugar, en una playa estaban los Munibús, todos tirados, destruidos y no se pudo recuperar absolutamente nada, porque así como se destruyó, así lo han tirado. Entonces, ¿de qué estamos hablando? estamos hablando de que tuvo que venir alguien y poner una empresa privada de colectivos, sí, hubo que ponerla, porque también le habían quitado la competencia al Municipio de poder hacer algo con respecto al Transporte Público y ahora sí, tenemos una empresa, pagada por el Estado provincial y que también sube los boletos y hace lo que quiere, sin consultar absolutamente a nadie. Entonces, yo quiero recordarles a mis compañeros de que veamos un poquito de historia, veamos lo que pasó, lo que ha pasado en esta provincia y esa obra de construcción de la 1° de Marzo, esa obra de construcción, también le compete a la provincia, porque hay que trabajar, todos tenemos que trabajar por el bienestar de los vecinos, porque los vecinos se lo merecen, porque para eso fuimos elegidos por el pueblo, para solucionar los problemas de los vecinos. No importa a quien le preocupa, perdón, no importa a quien le compete esa obra de construcción, lo que sí es necesario, que nos tenemos que poner las pilas y trabajar por los vecinos y no andar de grandes viajes y grandes cosas en el exterior, preocupémonos por nuestra provincia, está demasiado vapuleada, preocupémonos por eso, y nosotros como ediles, tenemos que colaborar en eso, totalmente, todos los días, porque para eso fuimos elegidos por el pueblo. Tiene la palabra el concejal Narváez: muy buenos días a todos los presentes. Simplemente quería reflexionar sobre lo que estábamos hablando, lo que cada uno de mis colegas tuvo la posibilidad de expresar. Creo que estamos convocados a reflexionar, no es fácil lo que nos está tocando vivir, claramente nosotros estamos en presencia de una crisis institucional y que esa crisis institucional que se vive en el ámbito del Ejecutivo Municipal está claramente repercutiendo en el ámbito del Concejo Deliberante. Me quiero tomar las atribuciones de solidarizarme como Cuerpo, como concejal, con la familia que se ha visto afectada, bueno, en esta difícil situación que se ha tocado vivir el día de anoche. Yo fui parte también, fui concejal en la gestión anterior, estuve en la inauguración de la obra de la 1° de Marzo, la Independencia, estuvo Inés Brizuela y Doria, como también el ex Intendente Alberto Paredes Urquiza, como estuvo también el Senador Julio Martínez ¿pero porque estaban ellos? Porque eran parte de un gobierno nacional que era el que había realizado y había

llevado adelante esa obra. Cuando se hizo la obra de 1° de Marzo e Independencia ¿qué contaba esa obra? Se tenía que intervenir todo, todo, todo lo que contemplaba la obra del Boulevard 1° de Marzo e Independencia, se tenía que hacer todo, todo nuevo, todo, todo, desagües pluviales, es más, se hicieron las cloacas nuevas, se hizo cañerías, todo el trabajo subterráneo todo nuevo, de última tecnología, todo nuevo. De hecho, cuando todo lo visible a uno se puede dar cuenta de eso, de que, bueno, que fue una obra, a mi entender, era una obra de envergadura y de primera. Bueno, sin duda se habrán cometido errores, había un responsable que es la empresa, acompañó la creación de la Comisión de Control que promueve el Viceintendente y, ¿y qué quiero decir con esto? porque quiero ser responsable con lo que digo, fue muy positiva, y muy buena la alocución de mis concejales pre opinantes, principalmente el concejal Balmaceda, pero si nosotros vamos a diagnosticar esta situación de esa manera, sin haber tenido una posibilidad previa de escuchar a los responsables que han llevado adelante la obra, creo que terminamos siendo bastantes irresponsables en las intervenciones. Es muy duro diagnosticar la situación que se vive en nuestra provincia, hablar de los conflictos, hablar para atrás y de todos esos conflictos institucionales, creo que, que no resuelve nada, y yo cerraría esto, diciendo, bienvenidos a la gestión, gestión es eso, gestión es, bueno, tenemos vecinos desaprensivos, pero no podemos levantarle la basura al que te coloca el residuo en el canasto y al que no, no, tenemos que levantarle el residuo a todos, no podemos cambiarles la luz, el foco quemado al vecino que te compra el foco y al que no, no. No podemos nosotros no cambiar el foco que ha sido roto por alguna piedra, nosotros tenemos que darles servicio a todos, se rompió, ¿se rompió el asfalto? sí, se rompió, ¿se rompen los caños? si se rompen, pero no por eso, no vamos a gestionar el asfaltado de un barrio, no por eso, no vamos a gestionar el reasfaltado de alguna calle, una nivelación de alguna calle de tierra, es parte de la gestión, es parte de la gestión, se crecen los yuyos, se crecen los césped y está el vecino que por querer señalar y tener una buena voluntad te ponen en un bache un caño, un caño en algunos baches, muchos creen que con eso están colaborando, contribuyendo para que algunos vean, identifiquen un bache, no lo puedan agarrar, sin correr el riesgo de tener un accidente mayor. Algunos no lo ven así, pero estamos en esa situación hoy, de que lo que decora cada una de las calles son ramas, palos, cajas, cartones..., es la realidad que nos toca hoy vivir. Pero me pregunto, en solidaridad con esa familia ¿Qué estamos dispuestos a hacer? Porque estamos convocados a eso, a aunar criterios, esfuerzos, tener mayor compromiso en una línea de acción concreta. Yo creo que ya no podemos diagnosticar más para atrás, es ¿qué vamos a hacer para adelante? Y, comparto las palabras que ha emitido el presidente, habló de la necesidad de que cada una de las instituciones sean competentes a las responsabilidades que tiene cada uno, comparto. Pero si la situación del transporte, señor presidente, no la ha resuelto este Cuerpo, sino que lo ha resuelto la Intendencia. La Intendencia, es, quien recibió a la Secretaría de Transporte y, le generó las condiciones para que se puedan llevar adelante las bici-sendas, para que se puedan trabajar las ciclovías, para que se puedan llevar adelante las paradas de colectivos, para que se pueda resolver también las vías rápidas, temas que estaban en la Comisión de Servicios Públicos y que lo estábamos trabajando y que habíamos acordado, y que habíamos acordado, recibir a la Secretaria de Transporte, y poder también percibir por intermedio de ella, los pedidos de informe que ya se habían enviado a la Comisión, porque nosotros tuvimos reunión de Comisión previa, de

hecho la Comisión de Servicios Públicos ya había emitido Dictamen, sobre esto, pero fue, fue mejor recibirla por Intendencia, generarle las condiciones, y dar una respuesta y una resolución a este problema. Entonces, cuando digo, cuando yo pido, cuando hago un pedido de informe, tengo que pensar también en las actitudes que tengo de acuerdo a los pedidos de informe que se realizan acá en el Cuerpo. Estos son los pedidos de informe que se realizaron y no se respondieron. Son más de 30 los pedidos de informes que se realizaron y que todavía nosotros estamos esperando, y no hemos tenido ningún tipo de respuesta. Pero más allá de eso, no hemos dejado de trabajar, más allá de eso, no hemos dejado de gestionar. Por no tener los números de los P.E.M implicó que nosotros no gestionáramos una mejora para los P.E.M, por no conocer la situación de los Servicios Públicos, por no conocer en profundidad la realidad en el Parque Automotor, no hemos tenido la posibilidad de gestionar tres camiones nuevos para la Municipalidad. Y, así queremos seguir haciendo otras cosas que nos están convocando los vecinos a hacer, y yo creo que nos tenemos que parar en esa línea, en la línea de gestión, con el gobierno que sea, y yo recuerdo la gestión anterior, que por haber gestionado la 1° de Marzo, eras macrista, por haber gestionado las 3000 cuadras de asfalto en la zona sur, eras macrista. Yo veo, observo posiblemente como vecino, que por no cubrir y por no someternos a algunos costos de que hace a la gestión, directamente nos paralizamos ante la gestión, por no relacionarnos con un gobierno distinto a la pertenencia partidaria que conduce el Municipio, directamente no gestiona, porque no puede ser, que en dos años de gestión, no haya habido una cuadra de asfalto, que no se haya culminado con una obra pública, y eso es lamentable y sin dudas hay alguien que se perjudica detrás de todo esto, que son los vecinos, y los vecinos justamente empiezan a reclamar ¿y que empiezan a reclamar? y, por las obras que no llegan, y por los malos servicios que estamos prestando. Entonces, convoco a esto, qué necesitamos hacer para mejorar la calidad de los servicios, qué necesitamos hacer para brindarles las obras que los vecinos están demandando. Y, yo creo, como, por último, lo primero, creo yo que, tiene que haber una reorientación de fondos que tiene que hablar de prioridades, la prioridad está hoy, en dar garantías partidarias cubriendo una suma excesiva de funcionarios o hacemos una reducción, y podemos disponer de esos fondos para poder destinarlos a los servicios y a las obras que se están demandando. Los recursos están, y la buena voluntad de este Cuerpo está, y nosotros no queremos obstaculizar, todo lo contrario, lo que queremos es, ser una posibilidad, pero si el control molesta, si el hacer y el proponer algo distinto a lo que se está realizando molesta, posiblemente se lo tome como una dificultad, pero lejos nosotros de querer generar eso, a nosotros también nos afectan que no se lleve adelante las obras y los servicios que se demandan, también nos llega a nosotros. Así que, por último, señor presidente, me sumo al pedido del concejal Johannesen, de generar una Minuta de Comunicación para solicitarle al Ministerio de Infraestructura que colabore, intervenga, para que se pueda normalizar, ese sector que es tan utilizado por las familias riojanas. Tiene la palabra Concejal Luciana de León bueno, vi con un poco de sorpresa cuando el concejal Balmaceda, hablaba y explicaba con toda claridad y detalle a dos concejales del “PJ” riéndose, ¿no? mientras hablaba, yo digo: ¿Qué causa risa? ¿no? Que dos mujeres y un bebé hayan caído ayer 8 metros, por una obra mal construida ¿no? Y la verdad, es que me preocupa que nosotros como concejales de la Capital, haya concejales que reaccionen de esa forma. En esta Rioja de *“lo atamos con alambre”*, en esta Rioja *“de los hechos*

*consumados*” celebro, señor presidente la creación de esta Comisión, porque es bueno y necesario que de una vez por todas se sepa, quienes son los responsables, para que los responsables de esto sean los que tengan que solucionar esta obra mal hecha ¿no? Y también celebro, lo del concejal, la propuesta del concejal Johannesen de la Minuta de Comunicación al Gobernador, pero con una salvedad, el concejal Johannesen habla de solicitarle al señor Gobernador que ayude, utilizó la palabra ayuda, y la verdad que esa palabra se usa mucho ¿no? Cuando pedimos, cuando..., en muchas veces referencian que el gobernador ayude. Voy a hacer una corrección, la ayuda, y he buscado en el diccionario ¿no? Ayudar es: *hacer algo de manera desinteresada por otra, para alivianarle el trabajo*. Y, en realidad, acá no tenemos que hablar de ayuda, sino, hablar de responsabilidades, de hacerse responsable, que es asumir las consecuencias de responder por sus actos ¿no? Y más, si es una obra del 2008 como ya el concejal Balmaceda ha explicado, hasta el diámetro que tenía que tener el caño y que no tiene, o el material que tenía que tener ese desagüe y no tiene, lo ha explicado con todo detalle, y la verdad que me parece que acá, en lugar de ayudar hay que pedir, hacerse responsable y responder por los actos. Concejal Nicolás Sánchez: Le cedo la palabra al Concejal Johannesen. Tiene la palabra concejal, solo para responder la alusión personal. Concejal Nelson Johannesen: Mire..., la palabra es ayuda, porque después, la Intendente, digo, la jefa política del “*Bloque Juntos por el Cambio*” y su grupo de funcionarios, inclusive, muchos ediles del macrismo local han planteado la cuestión de competencias ¿no? Cuando fue la lucha de la epidemia contra el dengue, si no fuera por la provincia, no hubiéramos rescatado y ni hubiéramos salido de la epidemia, no he visto la acción Municipal, hemos pedido a la provincia. La solución de Transporte Público, otra vez, tuvo que venir Quintela, que no era su responsabilidad o que no era su principal responsabilidad, a resolver el problema del Transporte Público de Pasajeros en la Ciudad Capital, porque no ha llegado acá ninguna propuesta del Ejecutivo Municipal, no sé si nos acordamos, sí la queja de que no se metan, pero tampoco tengo una propuesta yo, para solucionar el problema. Se habló de competencias cuando se eliminaron macro basurales en algunos puntos de la Ciudad, como fue en zona sur, específicamente, y que hoy podemos ver, un espacio común para miles de familias riojanas como es el Parque de la Familia, eso también ha salido de acá, porque hubo un amparo de la señora Intendente, de que eso no se haga, porque mejor estaban ahí, tomando palabra algún edil de acá de que los animalitos se iban a quedar sin donde vivir ¿no? Las ratas, los alacranes, las víboras que vivían ahí, pobres animalitos ¿no? Y hemos colaborado en el traslado de esos animalitos, también. No era potestad, porque no es patronal, el Gobierno de la Provincia, ni el señor Gobernador, de poder incrementar el salario de los trabajadores PEM, y hasta acá, no solo no recibieron ningún aporte financiero por parte del Municipio, más del que tenían, sino que también, han dejado en muchos casos de percibir, porque como ya perciben ese aporte extraordinario, que el “*Bloque de Frente de Todos*” de este Cuerpo Deliberativo, ha gestionado ante el Gobernador, hoy esos compañeros, están cobrando \$ 30.000 (*Treinta mil pesos*) y eso es una ayuda que se le ha pedido al Gobierno de la Provincia, porque no era su facultad, ni su responsabilidad, la patronal, es la Intendente Inés Brizuela y Doria. Como también, para el mantenimiento de algunos espacios comunes, plazas de algunos barrios que estaban inmersas en mugre, en decadencia, tapadas de maleza, y hemos acudido a la Provincia, para que nos ayude a rescatar esos espacios comunes, pero sí la palabra es ayuda,

desinteresadamente, pero cada vez que se ayudó el Gobierno de la Provincia recibió críticas, cuando se colaboró con todos los Municipios de la Provincia, y se hizo parte al Municipio de la Capital que muy felizmente fueron a recibir la llave de los camiones recolectores que compró la gestión provincial para ayudar a la gestión Municipal, y que se la entregó y que fue el Viceintendente, y la Secretaria de Gobierno en su momento Teresita Luna a recibirlo muy contento y a pedir más ayuda, y más colaboración, lo pidieron, y se siguió colaborando, y se siguió ayudando a la Intendente, y lo único que se recibió, fueron acusaciones, críticas, no solo eso, se mandó gente a insultar en la casa particular del Gobernador, se mandó la respuesta a esa ayuda, fue, mandar a prender fuego la residencia del Gobernador, esa fue la respuesta ante la ayuda, que sistemáticamente desde este Bloque se ha gestionado, conociendo la sensibilidad del Gobernador, para que se los ayude. Hay una dicotomía muy profunda entre las palabras de la Intendente, cuando le pide también ayuda al Gobernador, y desde el grupo de funcionarios y del Bloque, que responde a la Intendente, en teoría, se critica, se juzga, se difama, se ataca, se atenta sobre la residencia, sobre el domicilio particular, sobre la familia. Digo la palabra es ayuda, porque la misma Intendente plantea la ayuda...- (*interrupción del presidente*). Perdón, le dimos la palabra por la cuestión personal. Concejal Nelson Johannesen: Pero tiene que ver con el tema que fui aludido. Presidencia porque no hay replica, no hay replica. Concejal Nelson Johannesen: Porque si no. Presidencia no hay replica, no hay replica. Concejal N. Johannesen: Sale de contexto, si no, sale de contexto. Presidencia bueno, redondee la cuestión que ha sido afectado. Concejal Nelson Johannesen: Entonces, creo que, no se deben enojar cuando nosotros acudimos a la ayuda, deben agradecerla en todo caso, porque eso habla de lo que somos en persona a cargo de una gestión, y vamos a seguir pidiendo ayuda, porque la verdad, sino pedimos ayuda a la Provincia, la Ciudad Capital termina con agujeros cada vez más grandes, producto de la inacción, de la incapacidad y de la falta de decisión política en materia de servicio y mantenimiento. Y vamos a seguir pidiendo ayuda también, y vamos a seguir pidiendo los informes necesarios, para que en esa bolsa a donde se junta toda la recaudación que después maneja la Intendente, esto es palabra del Secretario de Hacienda, tampoco se llene de agujeros y se vayan cayendo los recursos de los contribuyentes de la Capital por cualquier lado y, no llegue a los destinos que debe ser, que son, brindar los servicios de calidad para nuestros vecinos y vecinas. Así que, vamos a seguir pidiendo ayuda, pero vamos a seguir también exigiendo rendiciones de cuentas, que como dijo el concejal Narváez hasta ahora no llegan, y no entendemos porque, se oculta esta información. Tiene la palabra la concejal Yolanda Corzo, Nicolás Sánchez y Yolanda Corzo y cerramos el debate. Concejal Nicolás Sánchez: Primero, saludar al personal del Concejo que nos acompaña en cada Sesión, personal de Taquigrafía, de Prensa, de Ceremonial, de Administración. Luego también, lamentar lo sucedido en el día de ayer, un hecho la verdad que hay que tratarlo con seriedad y, gracias a Dios, no paso una tragedia, los que creen, es verdad que existe San Nicolás, que nos ayudó, que nos ayudó a todos, no estamos hablando de acá de una gestión, a todos los riojanos, desde como vecino a todos nos impactó, como ciudadano, como persona. Un saludo a la familia y ojalá se pueda recuperar prontamente, y desde el Municipio, la encargada del área de salud, también se está comunicando con las familias para ponerse a disposición ¿no? y, tratar de ayudar y contener a estas familias que vivieron una dura y triste situación. La Rioja no tiene, esto no

pasa porque, porque fue algo al azar, esto pasa, porque los problemas de La Rioja y, no solamente de la Capital, sino de toda la provincia, son problemas estructurales, no de mantenimiento, son problemas estructurales, y esos problemas tienen consecuencia de años de gestiones anteriores, tanto a nivel provincial, tanto a nivel municipal, de las cuales a nosotros nos dicen, ¿cuándo van a dejar de criticar el pasado? como si el pasado hay que olvidarlo, como que no hay pasado y yo les pregunto ¿Cuándo se van a hacer cargo? ¿Cuándo se van a hacer cargo? ¿Cuándo se van a hacer cargo de las obras que hicieron? a nivel provincial, a nivel municipal en las cuales, en algunas sospechadas hasta de corrupción, en algunas, usando materiales que no corresponden o de menor calidad, el asfalto ¿Por qué se rompe? Porque en vez de hacerle una capa de 5, 8 centímetros, le terminan haciendo una capa de 2 centímetros, y es una obra en vez de durar 20 años, termina durando 2,3 años. Cuando ponen las conexiones de agua, en vez de usar mangueras o materiales de las cañerías con materiales que corresponde, los termina utilizando materiales más barato. Entonces, eso trae consecuencias y obviamente la pagamos y se van a seguir manifestando esto hechos y no solamente en lo que es la avenida 1° de Marzo en un montón de obras. Entonces, nos llamemos a la reflexión y preguntémosnos ¿Cuándo se van a hacer cargo? Si quieren ustedes, no, se lo digo el partido que gobierna la Provincia, que la gobierna hace muchos años, que antes gobernó con diferentes dirigentes, pero en fin todos del mismo signo político. Acá se dijo, que en la gestión pasada se trató de macrista por gestionar asfalto, por gestionar las cuerdas y las obras que hayan gestionado en la época del gobierno de Macri y la verdad, yo celebro que en el gobierno de Macri siendo de un sector, o de un color político diferente se haya escuchado, se haya atendido la necesidad que tenía la Ciudad Capital, espero que eso se dé con mucho más acompañamiento y más decisión políticas y sin tener que dejar nuestras ideas, nuestros colores en esta gestión. Tengo que reconocer que sí, las obras se han hecho en esta gestión, son gracias al gobierno nacional ¿podrían ser más? Si, claramente que podrían ser más, que se ha gestionado, se han hecho las gestiones, que también lamentablemente vivimos en una situación de pandemia estos dos años que han frenado muchos procesos y eso ha sido reconocidos hasta por el mismo gobierno nacional, de funcionarios que no funcionan, de alguna lentitud en llevar a cabo ciertas obras, no lo decimos nosotros, lo dicen propios del gobierno nacional, sectores. Entonces, espero que eso se dé, ojalá hubiésemos estado en el gobierno de Macri en el cual, no miraba si eran radicales, si eran del PRO, si eran del peronismo para dar obras a los ciudadanos, a las provincias, porque, si nos vamos, las provincias de otro signo político fueron la más beneficiadas en la época de Macri, más beneficiadas, sí, más beneficiadas, si quieren, busquen los números ¿o no Luciana? más beneficiadas la hablo porque ella es del PRO..., (*Dialogan concejales de manera simultánea*) ojalá, y también vuelvo hacer, vuelvo hacer parte de lo que es el pasado, vuelvo..., (*Dialogan concejales de manera simultánea*) silencio por favor, vuelvo hacer... Vuelvo a mirar y que las gestiones pasadas, dato no menor, que hacían solamente las obras con fondos nacionales, porque ya en la época de Quintela Intendente, el ahogo financiero que hacía..., que le hacía el gobierno de la provincia, el ahogo que hacía por algo reclamaba la Coparticipación para obras, para mejor recolección ¿no? No iban a eso a reclamar. Entonces, eso, el Munibús ¿porque se hizo el Munibús? gracias al gobierno nacional, no gracias a la provincia, estoy hablando concejal (*interrupción de un concejal*)...- Presidencia traten de no dialogar entre ustedes. Concejal

Nicolás Sánchez cuando usted hablo yo lo escuche atentamente...- Presidente: Siga tranquilo hablando... Concejal Nicolás Sánchez: Estamos tranquilo, estamos analizando el futuro. Nadie lo va a interrumpir. Lo van a respetar. Concejal Nicolás Sánchez: Ahora, ¿porque no hay obras? o faltan, no, solamente, no porque no se gestione, si se gestiona, si se le pidió al gobierno de la provincia que hagamos un acuerdo financiero en el cual podamos concretar obras y mejoras para los ciudadanos, pero el Gobierno de la Provincia no aceptó, peor, no dijo nada, y no queremos la ayuda, no queremos la ayudita, queremos los fondos que le corresponden a la Capital, no una gestión, los fondos que le corresponde a los riojanos y riojanas. Entonces, háganse cargo, háganse cargo. Entonces, porque escuchaba de que hasta cuándo van a tirar la culpa al pasado, y el pasado tiene incidencia en el presente, y también la tendrá en el futuro. Así que presidente, solamente, ojalá, ojalá eso cambie, no con ayuditas, que cambie el paradigma, que se cumpla con la mala Ley de Coparticipación que tenemos, porque es mala. Entonces, nos llamemos a la reflexión y no tiremos como que es una cuestión de mantenimiento no más, si se hizo el mantenimiento. Presidencia Vamos a cerrar esta primera parte del debate con la concejala Yolanda Corzo. Concejal Yolanda Corzo: bueno, en primer lugar, me voy a parar, más allá de que tenga mi indisponibilidad, pero, primero para solidarizarme con la familia ¿no? Los que tuvieron el accidente, con las personas y no solamente con ellas, sino también, con todas aquellas personas que han sufrido accidentes en la vía pública, en el estado en que hoy están las calles también, y creo que tampoco nos acordamos de ellas, las que han sufrido una caída en las veredas y que tienen hoy fractura de caderas, que hoy tienen una fractura, digamos, de pie o lo de lo que haya pasado. Pero, tuvimos que llegar a estas instancias, bienvenido al "*Bloque Juntos por el cambio*" a la realidad, a la realidad que ustedes mismos construyeron. Que a ustedes mismos hoy son incapaces, y me hago cargo e inoperantes para llevar a cargo una gestión. Y, le voy a decir algo, el inicio de obra fue con Agust Carreño, en la calle Independencia, el inicio de la obra. Después vino el Intendente Quintela con también, obviamente, en su gestión de la cual fui parte, y le quiero decir a la concejal que hemos trabajado mucho desde la "*Federación de Centro Vecinales*" con..., en aquel entonces Secretario de Obras Publicas Juanjo De Leonardi donde se hacían los famosos "*Foros Vecinales*" y donde llevábamos todos los vecinalistas, las estructuras de cada uno de los barrios para poder hacer aportes y mejoras que hoy no se está haciendo en esta gestión. Entonces, yo me pregunto ¿no? Pasó Agust Carreño, pasó Ricardo Quintela, pasó Paredes Urquiza que inauguró, obviamente, con sus socios políticos como Julio Martínez, Inés Brizuela y Doria, la gente de Nación, Frigerio. Entonces, sí, es bueno recordar el pasado, porque nosotros no queremos volver al pasado, colega, no queremos volver a endeudar un país con el gobierno de Macri, de lo cual, fueron socios políticos ustedes ¿sí? Tampoco, también no hay que olvidar el futuro, lo que queremos para nuestra ciudadanía, para la sociedad, para el vecino. La verdad, celebro que usted como presidente del Concejo Deliberante haya caído en la realidad ¿porque lo digo? en buena hora que piense en la creación de una Comisión de Control, por eso le digo, bienvenido Viceintendente, y le digo a la Intendenta bienvenida a la realidad en la cual estamos viviendo todos los riojanos, todos. Mire, le digo una cosa, el otro día estaba comiendo un lomito en un restaurante, y la verdad, tenía vergüenza ajena, estaba la Intendenta, no había una persona que no agrediera a su figura, de cada uno de los ciudadanos, no había una persona que este al lado y que le

estuviera murmurando baches, alumbrado, todo el abandono de la Ciudad, la basura, la basura, yo tengo fotos, dónde se tira la basura a la entrada de un predio donde hemos limpiado y ha limpiado el Gobierno de la Provincia, y seguimos tirando la basura ahí, y camiones y le doy la matricula, camiones Municipales, la matricula todo le puedo dar, no hay ningún problema, donde se va y se acumula la basura, residuos tóxicos, patológicos. La compañera Ximena Marengo también hizo una evaluación junto con Facundo Puy yendo al basural, le puedo asegurar que la gestión de Ricardo Quintela, anteriormente, dejó Munibús en perfectas condiciones, un Director fue despedido en esta gestión ¿Por qué? ¿Por qué? Porque le dijo a la Intendencia que se oponía a sacar los Munibús, todo lo contrario, le decía podemos aportar como empleado, podemos aportar a mejorar el servicio Munibús, 5 Munibús estaban en condiciones, y no lo permitió la Intendencia que saliera a circulación, y lo despidieron al Director. El destrato, como Empleada Municipal lo hablo. Entonces, a ver, la soberbia ¿sí? que tiene este gobierno, no deja ver, no deja ver, entonces es muy fácil echarles la culpa a los gobiernos anteriores, no importa la ideología o lo partidario donde dependa, es más fácil echarle la culpa todo el tiempo al gobierno anterior, por favor y respeten ... Presidencia: Respeten concejales. Concejala Yolanda Corzo: Entonces, a ver, yo me pregunto, ni siquiera en el mensaje del discurso de apertura, no se hizo una mea culpa... Presidencia: No dialoguen... Concejala Yolanda Corzo: Una mea culpa, así, una mea culpa, pero no solamente con nosotros, con el Cuerpo, no con el Cuerpo, sino, con la sociedad, con la sociedad, una mea culpa de los errores... Presidencia: Perdón, perdón concejala. Yo les voy a pedir que no hablen, porque recién todos se quejan cuando los otros hablan de atrás. Concejala Yolanda Corzo: Todos respetamos, tal cual... Presidencia: Les pido por favor, está hablando la señora concejala, por favor la respetemos. Concejala Yolanda Corzo: Gracias, señor presidente. Entonces, a ver, digo esto, bajemos la soberbia muchachos y compañeros bajemos la soberbia, a ver tengamos esa mínima, humildad de decir y reconocer los errores y decirle a la ciudadanía si me equivoque, no hemos hecho la perfecta gestión ¿Cómo podemos seguir? Sin embargo, se va del Concejo Deliberante ¿sí? Hasta eso miren, avasallan las instituciones ¿Por qué? decretando, decretando por encima de esta institución. Entonces, ¿de qué me están hablando? ¿De qué me están hablando? ¿de corrupción? si esta gestión es de corrupción de guantes blancos ¡ah! que depositan los fondos de Nación en los bancos y no dicen nada de los intereses que están ganando, a ver ¿quién tiene que dar rendición de cuentas? digo yo ¿sí? Entonces, en este momento, no estamos hablando y la Coparticipación se discute en la Cámara de Diputados, no acá en el Concejo Deliberante, acá deliberamos ¿sí? Y es la caja de resonancia de los pedidos de los vecinos ¿sí? Entonces, si vamos a respetar competencias, empecemos por respetar nosotros, como Cuerpo. Entonces, le pido al presidente ¿sí? y también le digo cerebro, vuelvo a repetir, que vuelvan a la realidad, bienvenido a la realidad de todos los riojanos y riojanas ¿sí? Entonces, a ver, hay algo que dentro de todos los gobiernos presidenciales y al que rescato es, a Alfonsín, de ahí..., de la Rúa dio muestras de no, de no gestionar, muestra de inaptitud, como lo está haciendo también este gobierno, el Macrismo también, a ver, no saben ser oposición en tiempos de democracia muchachos y compañeras, a ver, aprendan a ser eso, aprendan a ser honestos, a no mentirle a la gente, a hablar con la verdad y sobre todo a no ser corruptos de guantes blancos, miren lo que les digo yo ¿sí?, el Macrismo se captó de eso, se captó de eso, bienvenido a la realidad, hoy



tenemos una familia que se cayó en un desagüe, por falta de la competencia y mantenimiento del Municipio, y eso es gestión del Municipio y del Ejecutivo, ¿Qué? controlar eso, más allá de quien lo haya hecho, o en que gobierno, todos, cada uno del Ejecutivo Municipal, a donde haya estado el Intendente o el Intendente que sea es gestión, controlar, controlar, con-tro-lar, con-tro-lar con-tro-lar ... Señora concejala diríjase a presidencia. Presidencia Gracias, solamente para que también el Cuerpo lo investigue, para que el Cuerpo lo tenga en cuenta, se debe, señora concejala \$US 1.700.000,0 (*un millón setecientos mil dólares*) por el GIRSU, la causa está en el juzgado de Martínez de Jordi en Buenos Aires, (*Dialogan concejales de manera simultánea*) y hay que investigar a los que autorizaron las obras, porque los hijos de esos funcionarios se andan paseando por el mundo subiendo fotos, viviendo como millonarios, y yo me cansé de los delincuentes, me cansé que nos roben, me cansé que la gente viva mal, porque las obras se tendrían que haber hecho bien. Investiguen el GIRSU también los concejales. (*Interrumpen concejales*) yo voy a opinar cuando considere que son oportuno los temas. (*Interrumpen concejales*) Puedo dirigirme para hacer la sugerencia sobre las Comisiones, agrego la del GIRSU. Punto N°3 del orden del día, vamos a seguir en el Punto N°3 del orden del día. Ya le vamos a dar la palabra. Lectura de las Actas. *Lectura de Actas de Sesiones Extraordinarias N° 087 y 088.* *Presidencia:* Dichas Actas fueron remitidas al correo oficial de los señores concejales. Sírvanse votar. Se están votando las Actas donde ustedes fueron parte de las sesiones. (*Interrupción, dialogan concejales de manera simultánea*)) ¿Sobre el tema de las Actas? Tiene la palabra el Concejal Balmaceda para mocionar que quiero que conste en Acta, otro vicio más a la cantidad de vicios que se viene generando en el proceso de Juicio Político, qué casual, que las dos Actas, tanto constitutivas en cuanto al proceso de inicio de Juicio Político, como de la última sesión, donde yo particularmente doy inicio, y votación, y se genera, casualmente, son las que aquí se pretenden impugnar y cuestionar. Quiero, que quede en Acta señor presidente, así como la Sesión anterior dije, que iba a ser el escriba de la garantía, de la legalidad ante esta brutalidad de que se quiere generar, de que aquí, ¿qué casual señor presidente? que mágicamente las Actas que no quiere aprobar el Partido Justicialista, son las relacionadas al Juicio Político, después de definir la gobernabilidad del Municipio de la Capital. Gracias, señor presidente, quiero que conste en Acta mi posición. *Presidencia:* Está a consideración la moción de las Actas. Tiene la palabra el concejal Diego Narváez para decir que lo que manifestó presidencia, es simplemente poner en consideración las Actas de las sesiones anterior, y lo que nosotros acompañamos en mayoría, este Cuerpo acompañó en mayoría, es la revisión de las Actas, no la no aprobación, digo, digo, hace, no, no hace, no más de tres sesiones que el concejal Balmaceda se está mostrando de manera exaltada con su situación, que se está deliberando en la Comisión de Juicio Político, y le voy a pedir a presidencia que lo convoque al orden, porque de manera permanente, distorsiona las decisiones que está tomando este Cuerpo, se cuestionó la integración de la Comisión de Juicio Político, en este momento se está cuestionando la revisión de las Actas taquigráficas, lo que, con la manera que se exalta, pone en duda, por lo menos en mí, pone en duda, yo no quiero cuestionar la tarea de taquígrafas, pero pone en duda lo que este Cuerpo tiene que votar, yo no sé, jamás en todas las Actas que se han deliberado, que se han votado y se han acompañado, hemos tenido algún tipo de conflicto, es más, justamente ahora, se está cuestionando la revisión, no

entendiendo porque nos podemos llegar a exaltar a este nivel, si está la buena voluntad de este Cuerpo, de poder acompañar y aprobar las Actas de Sesión, previa revisión. Muchas gracias, señor presidente, era lo que tenía para decir. Presidencia se dirige al Cuerpo para comentarles dos cuestiones técnicas. En primer lugar, las Actas han sido remitidas con el tiempo suficiente para que la puedan revisar los señores concejales, y hoy, se las vote. ¿Cuál es la dificultad?, esas Actas conllevan el tema de la constitución de las Comisiones, entre otras muchas normativas que ustedes han aprobado, el hecho de dejar en suspenso significa que también están en suspenso las Comisiones, entre las que se cuenta la Comisión de Juicio Político, porque tiene que ver con los plazos concejal, por eso, si ustedes quieren. Interrumpe la concejal Yolanda Corzo para proponer un cuarto intermedio. Presidencia pone a consideración. Se vota. APROBADO. Siendo la hora 11:36' el Cuerpo pasa a un cuarto intermedio. Siendo la hora 11:49' el Cuerpo retoma la Sesión. Tiene la palabra el concejal Johannesen: para manifestar que hemos podido con el Cuerpo revisar algunas dudas que teníamos sobre las Actas y le solicito que se ponga a consideración nuevamente el punto. Y, también solicito a este Cuerpo si se pueden adelantar en el orden del día, al tratamiento desde el punto N°5 que son Proyectos de Ordenanza para posterior al Punto N°5 retomar al Punto N°4 que son los Dictámenes. Presidencia pone primero en consideración la primer moción, que es la aprobación de las Actas 087 y 088. El Cuerpo vota. APROBADO. Por unanimidad quedan APROBADAS. Las Actas Nros. 087 y 088. Y como segundo punto, segunda moción, el concejal Johannesen: propone alterar el orden del día, incorporar el Punto N° 5 como Punto N°4 para tratar los Proyectos de Ordenanza antes que los Dictámenes de Comisión. Necesito que también el Cuerpo con los 2/3 de la anuencia para esa alteración del orden del día. El Cuerpo vota. APROBADO. Por unanimidad se altera el orden del día y el Punto N° 5 "Proyectos de Ordenanza" pasa a ser Punto N° 4 que a continuación se comienza a tratar. Tenía la palabra el concejal Nazareno Rippa que hizo un planteo sobre los puntos que ahora queda como 4.1 y como 4.6. ¡Perdón! el concejal Balmaceda sí, señor presidente, es para, proponer que se trate sobre tablas y en bloque del punto N°4.1 al punto N°4.6, entendiendo que son Declaraciones de temas de los cuales creo que todo el Cuerpo va a estar de acuerdo, y que sobre todas las cosas, son fechas sentidas y próximas a realizarse y de que por ahí, si se pasa a Comisión pueda ser que no termine homenajéandose la situación de Malvinas, la situación de por ejemplo "La Memoria de la Verdad y Justicia" y otros de los tópicos que están comprendidos, repito, entre el punto N°4.1 y 4.6 y mociono que se trate sobre tablas y en bloque esos puntos. Presidencia Pone a consideración la moción del concejal para el tratamiento en bloque de los puntos "5.1 a 5.6", se va a leer cada asunto y se los irá sometiendo a votación individualmente solo el asunto. Necesito que el Cuerpo vote esa moción. El Cuerpo vota. APROBADO. Afirmativamente. Siendo la hora 11:52' el Cuerpo pasa a un cuarto intermedio para constituir las Comisiones, a fin de confeccionar los Dictámenes. Siendo la hora 11:53', el Cuerpo retoma la Sesión y vamos a ir cumpliendo lo que los señores concejales han mocionado. Se va a leer el asunto, y se lo somete a votación. 5.1 Fundamento y Proyecto de Ordenanza, perdón. 4.1- *Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por el concejal Nazareno Rippa propiciando la implementación de jornadas educativas al conmemorarse el "Día de la Cero Discriminación" en el ámbito de los establecimientos educativos municipales. Expte. N° 12137-C-22.* Presidencia pone a consideración del

Cuerpo, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5988**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5988 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:** **ARTICULO 1°.-** Institúyase la realización de jornadas educativas y de concientización destinadas a estudiantes de los establecimientos educativos municipales los días 1° de marzo de cada año en el marco del “Día de la Cero Discriminación”. **ARTICULO 2°.-** La autoridad de aplicación y control de la presente ordenanza será la Subsecretaría de Educación Municipal. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Ripa.- Ref.: Expte. N° 12137-C-22.- 4.2.- Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por el concejal Walter Montivero propiciando declarar de Interés Municipal a las actividades a llevarse a cabo en los meses de abril y junio con motivo de conmemorarse el 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas y Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Expte. N° 12189-C-22. Presidencia pone a consideración del Cuerpo, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N°5989**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5989 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:** **ARTICULO 1°.-** Declárase de Interés Municipal las actividades a llevarse a cabo durante los meses de abril y junio del año 2022 con motivo de conmemorarse el próximo 2 de abril el aniversario N° 40° de la Gesta Heroica de Malvinas en homenaje a los Veteranos y Caídos en la Guerra de Islas Malvinas y Atlántico Sur. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.- Ref.: Expte. N° 12189-C-22.- 4.3 del orden del día *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Juntos por La Rioja propiciando la adhesión a la ley Nacional N° 27.517 que establece el 18 de febrero de cada año como “Día Nacional del Síndrome Asperger”*. Expte. N° 12139-C-22. Se pone a consideración del Cuerpo, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5990**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5990 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:** **ARTICULO 1°.-** Adhiérase en todos sus términos a la Ley Nacional N° 27.517 que instituye el día 18 de febrero de cada año como el “Día Nacional del Síndrome de Asperger”. **ARTICULO 2°.-** Establézcase que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Discapacidad, Dirección de Integración y área que considere pertinente, realizará durante dicho día jornadas y actividades de concientización y visibilización del Síndrome de Asperger. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el bloque Juntos

por La Rioja.- Ref.: Expte. N° 12139-B-22.- 4.4.- *Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por el concejal Walter Montivero propiciando declarar de Interés Municipal a las actividades a llevarse a cabo durante el mes de marzo con motivo de la conmemorar...- perdón, con motivo de conmemorarse el día 24 de marzo el “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”.* Expte. N° 12170-C-22. Presidencia pone a consideración del Cuerpo, el Cuerpo vota. APROBADO. PRESIDENTE: Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5991**. Su texto es: **ORDENANZA N° 5991 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:** **ARTICULO 1°.-** Declarase de Interés Municipal las actividades a llevarse a cabo durante todo el mes de marzo del año 2022 con motivo de conmemorarse el próximo 24 de marzo el "Día Nacional de la Memoria por La Verdad y La Justicia". **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.- Ref.: Expte. N° 12170-C-22.- 4.5.- *Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por el concejal Nazareno Rippa propiciando declarar de Interés Municipal el “Día Mundial del Agua” que se celebra el 22 de marzo de cada año.* Expte. N°12164 -C-22. Presidencia pone a consideración del Cuerpo. El Cuerpo vota. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5992**. Su texto es: **ORDENANZA N° 5992 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:** **ARTICULO 1°.-** Declarase de Interés Municipal el “Día Mundial del Agua” adoptado por resolución N° 47/93 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el que se celebra el 22 de marzo de cada año, a los fines de concientizar acerca de la crisis mundial del agua y de su saneamiento. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Rippa.- Ref.: Expte. N° 12164-C-22.- 4.6.-Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por el concejal Nazareno Rippa propiciando la colocación de una placa de reconocimiento en los hogares de los ex combatientes y civiles que hayan participado de las acciones bélicas en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (T.O.A.S) la abreviación y en las embarcaciones del crucero ARA “General Belgrano”. Expte. N° 12157-C-22. Presidencia pone a consideración. El Cuerpo vota. APROBADO. Y va a quedar sancionada la ordenanza, ¿Tiene la palabra? perdón, ¿quiere que votemos y tiene la palabra? ¿Antes? antes de someter a votación, tiene la palabra el concejal Johannesen. Para manifestar que no he tenido acceso al proyecto, del cual no estoy en contra, lo que sí no sé si en el proyecto en cuestión, hace la salvedad de previa autorización...- perfecto gracias. Presidencia: ¿De previa perdón? Concejal Nelson Johannesen: Consentimiento de... Presidencia: Bien, perfecto, hecha la salvedad se va a poner a consideración el Proyecto de Ordenanza, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5993**. **Y su texto es: ORDENANZA N° 5993 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA**

**CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Dispóngase que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente en coordinación con el Centro de Pensionados Veteranos de Guerra “Sentimiento Argentino” – La Rioja, proceda a la colocación de una placa de reconocimiento en los hogares en los que viven o vivieron Veteranos de Guerra de Malvinas que hubieren entrado efectivamente en combate en el área del “Teatro de Operaciones Malvinas” (TOM) y del “Teatro de Operaciones del Atlántico Sur” (TOAS) dentro de las 200 millas náuticas marítimas o aéreas establecidas en tiempos de guerra alrededor de las Islas Malvinas, como así también, a los embarcados en el crucero ARA “General Belgrano” entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982.

**ARTICULO 2°.-** Quedan comprendidos en la presente disposición los Veteranos de Guerra de Malvinas que hayan participado en las acciones bélicas que tengan o hayan tenido domicilio dentro de nuestra ciudad capital. **ARTICULO 3°.-** Establézcase que a los efectos de la colocación de la placa referida en el artículo primero deberán cumplirse los siguientes requisitos: a)- Haber participado en las acciones bélicas desarrolladas en defensa de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur en el área del “Teatro de Operaciones Malvinas” (TOM) y del “Teatro de Operaciones del Atlántico Sur” (TOAS), dentro de las 200 millas náuticas marítimas o aéreas establecidas en tiempos de guerra alrededor de las Islas Malvinas entre 2 de abril y el 14 de junio de 1982, y/o haberse encontrado embarcado en el crucero ARA “General Belgrano” al momento de su hundimiento. b)- La aceptación expresa por parte del veterano de guerra, y en el caso de fallecimiento, por su cónyuge, conviviente, hijos y/o cualquier otra persona con la que haya residido. c)- Contar con certificado de Veterano de Malvinas otorgado por el organismo competente conforme a la ley nacional. **ARTICULO 4°.-** Dispóngase que la placa deberá contener: a)- Una leyenda que diga: “Aquí vive un Héroe de la Patria” y/o “Aquí vivió un Héroe de la Patria”. b)- El nombre del Veterano de Guerra de Malvinas. c)- La fecha en la cual se desarrolló el conflicto bélico. d)- Los datos de la gestión que otorga el reconocimiento, del Centro de Pensionados Veteranos de Guerra “Sentimiento Argentino” – La Rioja, y de la presente ordenanza. **ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Rippa.- Ref.: Expte. N° 12157-C-22.- 4.7.-*Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por el concejal Nazareno Rippa propiciando la modificación del art. 2° de la ordenanza N° 5450 del barrio Jerusalén de nuestra ciudad y la imposición de nombres a sus calles. Expte. N° 12154-C-22.* Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE y a la Comisión de LEGISLACIÓN. 4.8.-*Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por la concejala Ximena Marengo propiciando la creación de una feria de trueque municipal. Expte. N° 12185-C-22.* -Pasa a la Comisión de PRODUCCIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TRABAJO y Comisión de LEGISLACIÓN. 4.9.- *Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por el concejal Nelson Johannesen propiciando la imposición del nombre “Luz y Fuerza La Rioja” al barrio identificado como: Circunscripción I- Sección C- Manzana 1231- Parcela 1 a 28. Expte. N° 12206-C-22.* -Pasa a la Comisión INTERJURISDICCIONAL. Vamos al Punto 5 del Orden del día...- Pasa a la Comisión INTERJURISDICCIONAL y CULTURA. Tiene

la palabra la señora concejal Villafañe no, quería mocionar el tratamiento y pedir el tratamiento sobre tablas, en bloque, desde el 6.1, sería 5.1 al 5.12 que serían los Proyectos de Resolución. Presidencia: Perdón, concejal me estaba haciendo una observación el secretario, no la pude escuchar, ¿me puedes repetir? Concejal M. Villafañe: Sí, que hago la moción de pedir el tratamiento sobre tablas y en bloque, desde el 6.1 o sea 5.1 perdón, al 5.12 que serían los Proyectos de Resolución. Presidencia: ¿Quiere aclarar usted Secretario? Estamos en los Dictámenes de Comisión, perdón concejal, como solamente alteramos el tratamiento de los temas, quedó pendiente que era el punto 4 que pasó ahora 5, los Dictámenes de Comisión. Entonces, una vez que agotemos, qué son dos Dictámenes, ahí vamos a..., yo les voy a dar la palabra. Concejal M. Villafañe: ¿Ha o sea que ahora va por los Dictámenes de Comisión? no vamos a los Resolución, después vamos, ah perdón, perdón. Presidencia: y yo le voy a dar la palabra para que usted, cuando llegamos a Resolución pueda pedir. Concejal M. Villafañe: Ya me perdí...bueno, bueno, ok. Presidencia: Casualmente yo también por eso, cuando no la escuchaba es lo que me estaba observando el Secretario, estábamos en la misma situación. Punto 5 DICTAMENES de COMISIÓN. 5.1.- *Dictamen de la Comisión Interjurisdiccional en el proyecto de ordenanza presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez propiciando la imposición del nombre “Caminos del Huayra” y determinación de la jurisdicción del barrio conocido como “Legisladores” de la zona Suroeste de nuestra ciudad.* Expte. N° 12060-C-21. Por Prosecretaría se da lectura al Dictamen Suscripto por los concejales Walter Montivero, Diego Narváez y Nelson Johannesen. Presidencia pone a consideración el Dictamen. El Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobada **la ORDENANZA N° 5994. Su texto es: ORDENANZA N° 5994 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Impóngase el nombre “Caminos del Huayra” a los lotes N° 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 187, 1788, 1789, 1790, 1791 y 1792, ubicados entre las calles Hala Ken, Mama Kila, Saramama al norte; calle Tayta Inti al este; lote N° 1792 al oeste (circunscripto por calles públicas sin nombre); y Avenida el Huayra al sur. **ARTICULO 2°.-** Determínese como jurisdicción del barrio “Caminos del Huayra” la establecida por las calles (plano adjunto) Límite norte: Hala Ken, Mama Kila, Saramama, desde calle Tayta Inti hasta lote 1792; límite este: calle Tayta Inti desde calle Hala Ken hasta Avenida el Huayra; límite oeste: lote 1792; límite sur: Avenida el Huayra. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez. Ref.: Expte. N° 12060-C-22.- 5.2, del orden del día. *Dictámenes de la Comisión Interjurisdiccional y Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Deporte en el Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Walter Montivero. Propiciando modificar el nombre de la Av. Bernardino Rivadavia de nuestra ciudad por el de Victoria Romero.* Expte. N°11872-C-21. Presidencia aclara, que este proyecto fue girado a la Comisión de Cultura por decisión del Cuerpo en Sesión Ordinaria N° 986 del día 9 de abril del 2021, ya que conforme al Art. 55° de nuestro Reglamento Interno, es a dicha Comisión a la que le corresponde dictaminar

sobre todo asunto relativo a la imposición de nombres de calles, no obstante, viene con Dictamen conjunto de la Comisión Interjurisdiccional. Hecha esta aclaración, presidencia advierte también, que el Dictamen de la Comisión de Cultura no es un Dictamen de Mayoría, toda vez que, está suscripto por dos de sus integrantes, que son el concejal Montivero que es el autor, y Johannesen. ¿Quiere señor Walter Montivero pedir un cuarto intermedio y subsanamos eso? ¿sí? Propóngalo por favor. Tiene la palabra el Concejal Walter Montivero para proponer un cuarto intermedio. Presidencia: El concejal Montivero propone un cuarto intermedio. El Cuerpo vota. APROBADO. Siendo la hora 12:02' el cuerpo pasa a cuarto intermedio. Siendo la hora 12:08' El Cuerpo de concejales retorna del Cuarto intermedio y retoma la sesión. Tiene la palabra al autor del proyecto, el concejal Walter Montivero, solamente para que nos pueda especificar que se ha cumplimentado la observación de presidencia. Concejal Walter Montivero: Si, en realidad lo que paso señor presidente es que, desde la semana pasada hubo modificaciones en las Comisiones, por eso, como este expediente estuvo tratado por otro integrante, el caso del concejal Balmaceda que estuvo antes en la Comisión y que ahora ya no pertenece, dice él, según, que lo echaron inconsultamente; pero bueno, por eso digo, lamento esta situación administrativa que ya está creo subsanada, pero sí, pretendo que le dé la palabra al resto de los compañeros, de los colegas concejales, que emitan su opinión, y yo quiero hacer el cierre sobre el proyecto. Tiene la palabra el señor concejal Nelson Johannesen: Si, a mucha honra y con mucho orgullo digo, que este es un paso trascendental, que ya hace unos años se intentó y, de hecho, se sancionó una Ordenanza con otro nombre para esa avenida, que es la principal de nuestra Ciudad, y que, no es menor que en el mes de la mujer, y que, en el año de los cuarenta años de la gesta de Malvinas, una provincia que tiene historia de lucha y que es federal, podamos hacer esta reivindicación. Una reivindicación que pone y contrapone dos modelos de país, de historia, por un lado, la lucha federal y el rol de las mujeres en esa lucha porque, hasta el estudio extensivo de este proyecto que permitió reunirnos en distintas comisiones con, con historiadores, con personalidades destacadas de nuestra cultura y demás, conocer más sobre la historia de Victoria Romero, porque hasta acá, para muchos de la sociedad riojana, es una desconocida, y para muchos otros era mal dicho la mujer del Chacho y, la verdad que era una compañera de la lucha montonera, federal, por la distribución justa de la tierra, por un ordenamiento de la patria con un criterio mucho más federal, que era la garante del alimento de las familias que esperaban a sus hombres y a sus mujeres que iba a esa pelea, por una patria más justa. No es menor que lo podamos tratar hoy, y voy a pedir el acompañamiento de todo el Cuerpo en esto, porque esto es algo que si lo trabajamos como corresponde va a quedar en la historia. Nuestros hijos, nuestros nietos en algún momento cuando crucen y transiten esa avenida, nuestros turistas, en vez de preguntar quién era Rivadavia, van a preguntar quién era Victoria Romero, los nombres de las calles, los símbolos, tienen que ver con eso, tienen que ver con nuestra historia. Cuando nos cambiaron a los próceres, malos y buenos, de nuestros billetes, por animalitos, nadie preguntó, sí, algunos cuestionamos ese hecho, como un hecho de desculturización de la sociedad. He aquí, la importancia de los que hacemos y tenemos responsabilidad política de tomar decisiones, y la decisión que hoy estamos por tomar, es la reivindicación de nuestra historia como pueblo federal, nuestra historia de tierra de caudillos y de caudillas también, reivindicando creo yo, a mi entender, a la prócer riojana más grande que tienen

hasta hoy nuestra historia, que es, Doña Victoria Romero. Muchas gracias, señor presidente no me voy a extender demasiado, porque voy a ser respetuoso con quienes hicieron el mayor de trabajo en este proyecto, a los que se sumaron y que pudieron adherir al último Dictamen de esta Comisión y a muchos otros que les pido disculpas públicamente, que por los tiempos entre anoche y antes de ayer nos estuvieron mandando adhesiones, organizaciones sociales, de lucha, organizaciones feministas, organizaciones políticas y no los pudimos adjuntar, pero que tenemos el compromiso de trasladarlo a presidencia, para que, en algún momento queden glosada todas las adhesiones que ha tenido este proyecto particularmente. Y, agradecer particularmente la generosidad y acá, termino de la concejal Viviana Díaz, entendiendo como mujer peronista y comparte la visión del “*Norte Grande*” y de la lucha federal, desestimar su proyecto y pedir ser coautora de este último Dictamen que va a ser una cuestión de la historia riojana, y que va a trascender para que se tenga estudio de quien fue Victoria Romero, y no el creador de la deuda internacional o de la deuda externa, que fue Rivadavia, que no vamos a ahondar mucho sobre su historia porque, ya sabemos lo que implicó para el país, para la historia, pero particularmente para La Rioja. Tiene la palabra señora concejal De León. La concejal De León le cede la palabra a la concejal Viviana Díaz, y la tengo anotada a la concejala Yolanda Corzo y a Luciana De León por este tema y Mónica Villafañe. Concejal Viviana Díaz: quiero, un poco pedir al Cuerpo hacer una mirada retrospectiva, cuál fue la decisión inicial en su momento, yo había presentado un proyecto para cambiar la denominación de la actual Avda. Rivadavia, con el nombre de Niño Alcalde ¿Por qué lo solicite en su momento? Y de paso aprovecho para invitar a todo el Cuerpo a acompañar un proyecto de turismo religioso, que quiero que salga como Cuerpo, armarlo de la manera más completa posible, y con todo el respeto por la idiosincrasia y, todo lo que es la historia de nuestro pueblo, que seguramente así saldrá. Y, coincidiendo con los compañeros de los presidentes de las otras Comisiones de Cultura y, de Interjurisdiccional Nelson Johannesen y Walter Montivero, obviamente que coincidimos, en el cambio de la denominación de la Avda. Rivadavia como Victoria Romero ¿Quién puede cuestionar en la historia del pueblo riojano la importancia del caudillismo y de las mujeres en la construcción del poder político? y en este caso, la defensa, la abnegada lucha que tuvo Victoria, en defensa de los necesitados y de todos aquellos que pedían su colaboración y asistencia. En el mes, en donde conmemoramos las luchas, de la mujer, las luchas feministas, en donde se ha reconocido el día 8 de marzo como un día asueto, como lo planteo la compañera “Yoli” Corzo, es un hecho contundente de construcción y de coincidencia en los objetivos, en las miradas, y creemos que el pueblo de La Rioja debe traducir la idiosincrasia y los nombres de las personas más importantes de nuestra historia en el día a día. Y al turismo le significa también eso ¿no? Llegar y tener los nombres más importantes ahí, mencionándose todo el tiempo de manera cotidiana como los nombres de las calles, o como el nombre de ciertos eventos que son importantes. Agradezco nuevamente la colaboración y la construcción compartida con los otros presidentes, y esperamos que los vecinos de la Capital puedan entender la importancia y relevancia de esta decisión. Tiene la palabra, Concejal De León También adhiero a las palabras de la concejal Viviana, del concejal Johannesen, de la importancia del nombre de Victoria Romero, para nuestra historia, y de reivindicar y dar a conocer ¡no! al pueblo riojano, toda la valentía de esta mujer, coincido en eso, en lo único que no coincido y que



me gustaría para..., bueno, próximos cambios de nombres, más de avenidas tan importantes, es que no haya habido alguna consulta popular, de consultarle al vecino, me gustaría que en el expediente, que recién lo estuve observando, encontrar firmas de vecinos pidiendo este cambio, y también son buenos momentos, y lo invito al concejal Montivero, que en su Comisión también cuando tratemos estos tipos de temas, podamos hacer consultas populares, convocar a los vecinos que vengan, que opinen, también en la Comisión del concejal Johannesen, que opinen y escuchar lo que tienen para decirnos, podemos involucrar a colegios, bueno, la verdad que..., niños, adolescentes, de todas las edades y todos los riojanos, me parece que podrían participar y nosotros como ediles escuchar la opinión de los riojanos y de lo que ellos quieren ¿no? Me parece fundamental eso, y es lo único por lo que no estoy de acuerdo puntualmente con esto, es porque, no hubo una consulta popular, pero sí estoy de acuerdo con, obviamente, reivindicar a Victoria Romero por supuesto. Tiene la palabra la concejal Yolanda Corzo: La verdad que, hoy es un día, como dijo el compañero Nelson Johannesen, como dijo Viviana, es un día histórico para La Rioja, en todo sentido ¿no? En la historia, en la cultura, en la música, en la misma sociedad. Y quiero, la verdad, muchas veces nosotras las mujeres, hablamos de la empatía, hablamos de la paridad de género, y quiero destacar al compañero Walter Montivero, presidente de la Comisión de Cultura, y a sus integrantes obviamente, porque supieron llevar con destreza el debate. No coincido con la concejal Luciana De León, la cual fue un arduo debate en el recinto, se convocó historiadores, se convocó músicos, se convocó vecinos, ahí están las firmas dentro del expediente, se convocó a la Comisión de Género, y eso es trabajar a la par, cuando exigimos paridad ¿no? Que el compañero también, digamos, trabaje a la par con la Comisión de Género y la Comisión de Cultura, y acompañemos esta propuesta que surgió, obviamente, del compañero autor, y al cual respeto, Walter Montivero, creer oportuno, que la avenida Rivadavia, en una charla que tuvimos con Viviana también, los tres, surgiera el nombre de cambiar la avenida Rivadavia por Victoria Romero. Cortito, una figura legendaria, una mujer con temperamento e independiente, un temperamento varonil, que supo llevar la rienda de, obviamente, toda una organización, a la par de su esposo, de un caudillo como Ángel Vicente Peñaloza. Que supo sacar fuerzas de donde no las tenía, supo, obviamente, como dijo Viviana, albergar a los más humildes, que le costó el sablazo en su rostro y la desfiguro, que fue humillada en la plaza principal por Domingo Faustino, obviamente, repudiado por ese acto humillante, sobre todo a una mujer y a una mujer de lucha por el federalismo, y creo que hoy, se reivindica en su totalidad a la historia y al federalismo de nuestra provincia, y sobre todo al interior profundo de nuestro pueblo como es La Rioja. Tiene la palabra la concejal Mónica Villafañe: quiero mencionar, porque bueno, ya lo dijeron mis compañeras, yo soy una ferviente admiradora de Victoria Romero, fue una mujer de mucha valentía, ya hablaron mis compañeras de todo referente a ella. Porque bueno, ha marcado una época muy importante, donde la mujer no tenía ninguna importancia, era, digamos, prácticamente alguien detrás de alguien, una sombra del hombre en esa época. Soy una ferviente admiradora, porque realmente vi la valentía de esta mujer y, la verdad, que se merece todo, todos los honores que se le puedan dar, absolutamente todos, en una época muy complicada para la mujer, no me voy a explayar en esto, porque bueno, ya han hablado mis compañeras, mis colegas, sobre la importancia de esta mujer, de esta mujer que dio todo, dio todo por la lucha, dio todo por

sus principios, acompañando al hombre que amaba, y la verdad que, por esa misma causa es que, va a recibir toda mi admiración por Victoria Romero. Y, lo que quería hacer mención, es que, bueno, voy a acompañar a este proyecto, porque también, quiero acompañar a mi compañera Viviana Diaz, que dejó de lado su proyecto, para dar lugar a esta Avenida llamada Victoria Romero. Bueno, nada más que eso, señor presidente, y quería hacer mención de esto, como, la verdad que yo me siento orgullosa como mujer, de que haya un lugar, una calle que lleve el nombre de esta mujer que marco parte de la historia, como lo es Victoria Romero. Tiene la palabra el Concejal Balmaceda: quiero, en primer lugar, felicitar, por el proceso de tratamiento, al presidente de la Comisión de Cultura, concejal Walter Montivero, quien en varias instancias, apeló justamente al dialogo, trayendo a esta Comisión, diferentes actores de la cultura popular, por supuesto que, se puede no coincidir con los elementos y mecanismos, en cuanto a la participación de la sociedad y como se expresaba esa posición en esta Comisión, y le pido, señor presidente, que llame al orden al Cuerpo, pero aun así...- (*interrupción*) Pero aun así, señor presidente, nosotros..., yo creo, de que no ha sido suficiente la potestad y la posibilidad de expresarse de los vecinos que viven justamente en la calle, que lo han hecho en diferentes maneras, lo han hecho en las redes sociales, lo han hecho en todo tipo de ámbito posible a donde expresar su opinión, al no haber sido posible generar una instancia, de mayor y profundizar justamente la democracia, no hubo una consulta popular, no hubo algún tipo de elección que pueda de alguna forma graficarse, para tener un elemento cuantitativo en cuanto a esta decisión, que, por supuesto, en lo cualitativo es extraordinario. Acá, lo que se está haciendo es visibilizar lo invisible, y justamente discutir respecto a nuestro presente, que es lo que queremos en cara a las generaciones que vienen, y cuál es el planteo que se tiene que hacer. Victoria Romero y recién planteaba algo, que no es menor lo que decía la concejal Corzo, usted sabe, señor presidente, que cuando, Sarmiento por orden de Mitre manda a detener al Chacho Peñaloza y se extralimita justamente la persona que lo había mandado a detener, y no tiene mejor idea que carnear, descuartizar, y estaquear la cabeza de Chacho Peñaloza en la plaza principal de Olta. Sarmiento, para no ser menos, y no dejar en claro de que justamente se había extralimitado, a la rehén que habían tomado, entre varios, que es justamente, Victoria Romero, la hace limpiar todas las plazas y calles, de lo que era en ese momento San Juan, la hace limpiar, para que justamente, la civilización vea lo que era la barbarie del federalismo, la hace para que vea justamente la barbarie del Federalismo, lo que era el empedrado, lo que era los elementos de que proponía el modelo unitario de aquel momento que encarnaba en la zona de Cuyo Domingo Faustino Sarmiento. Esta medida de humillar al enemigo, no solamente en el aspecto ideológico, en el aspecto de las armas, sino también, violando lo que posteriormente se conocería como los derechos de los prisioneros de guerra, termina planteando un poco, de la tenacidad, al mismo tiempo de esta persona que al ser humillada después de haber visto descuartizado a su compañero de vida, después de haber visto cómo es que toda la causa a la cual entregó su vida, continuaba con la frente en alto, rechazando, pero al mismo tiempo aceptando la situación que le tocaba vivir, en función de lo ella pensaba y soñaba como fue una Patria Federal. Claro está, entonces señor presidente, de que la figura de Victoria Romero, no solo, lo que tiene que ser visibilizada, sino que tiene que ser privilegiada, en función de lo que representa y lo que genera. Lo simbólico, en la construcción de poder, no es menor, y si es que alguien cree que, el

denominar a las cosas con nombre y apellido no tiene una correlación en cuanto al poder, es que, vive en un termo, en otro planeta, prácticamente, todos los modelos de gobierno ya sea, un totalitario o un modelo más abierto, hace justamente del lenguaje y el uso de las cosas. Lo vivimos en tiempo de la dictadura con los pasquines que estaban justamente festejando el mundial, negando, las situaciones que se generaban de tortura en los mismo estadios de futbol. Por ende, no es menor que se plantea aquí una discusión en cuanto al nombre, en cuanto al proceso, en cuanto a cómo llamamos y denominamos las cosas, y por supuesto está que Bernardino Rivadavia representa, y encarna ese modelo que acabo de describir, como concebía al federalismo y qué lugar concebía de que tenía que tener, que era el lugar de ser algo descuartizado, destruido, maltratado, humillado y que limpie la mugre de los que ellos defendían como progreso. Aun así, señor presidente, yo no coincido con la cultura de la cancelación y no coincido con la cultura de la sustitución. Yo creo, que un pueblo es pueblo, en el sentido de que se hace cargo de sus procesos, sus acciones y sus contradicciones, y yo creo, y celebro el poner en valor, justamente los elementos de que hacen en la transitabilidad del urbano, y que invitan a reflexionar sobre lo que esta, ejemplo de ellos son, por ejemplo, los lugares de la memoria, un lugar de la memoria tiene una placa en la puerta donde se dice, “*aquí se torturaba gente*”, cuando uno va caminando por la Avenida Rivadavia, se encuentra en frente de la Comisaria Primera, hay un cartel que dice, “*aquí se torturaba gente*”, no es que se mandó a demoler el edificio, no es que se mandó a demoler, por ejemplo, el edificio, el que está por Adolfo Dávila, donde también estaba la Policía Federal. Esta lógica, en cuanto a cultura, de creer que resignificar, implica sustituir, es un paradigma en la cual yo no comparto, no comparto porque tengo una formación social democrata, no comparto, porque yo aplico a las teorías comunitarias, y no aplico, ni comparto, con los principios populista de sustitución, en los cuales plantean de que la única forma que se genere un proceso de definición en lo político es a partir de una disputa de interpretación de Victoria, de uno por sobre el otro. Creo en el conceso, creo en el diálogo, pero sobre todas las cosas creo, en la discrepancia y en la pluralidad, como base de una sociedad. Entonces señor presidente, yo no pudiera creer en todo lo que creo, si creyese entonces, de que es justo en cuanto en cuanto al proceso de transformación y de la matriz de la cultura de esta ciudad, el creer, de que se trata de cambiar un nombre por sobre el otro, la memoria, no consiste, ni se fortalece al borrar la memoria, porque si vamos por ese elemento, la actual avenida Rivadavia, en realidad se llama “*Tinkunaco*”, la Ordenanza, que está por ejemplo vigente, se llama “*Tinkunaco*”, en los cuales los propios vecinos de la Rivadavia salieron a juntar firmas en ese momento en contra, la cual no fue vetada por ejemplo. La propia avenida Rivadavia en este momentos, tendrá el nombre que la propia sociedad elija darle culturalmente, así como, por ejemplo, se refieren actualmente a la terminal de combis, como “*la vieja terminal*” y cada uno de los elementos que hace a la cultura. Por esto señor presidente, quiero que quede claro, yo voy a votar en contra de este proyecto, pero no por ser un salvaje unitario, no por estar en contra de una figura magnánima e increíble de nuestra historia, como lo es Victoria Romero, sino, porque no coincido con ese paradigma de creer que la historia se fortalece a partir de desconocer nuestra historia. Yo creo que por el contrario, si se quiere advertir y se quiere de alguna manera castigar en cuanto a lo ideológico a Bernardino Rivadavia, que se pongan postas en cada uno de las esquinas, explicando que es lo que hacía y que es lo que él pensaba de La

Rioja, pero no, que se pretenda crear, de que se genera cultura, quitando cultura, porque justamente un pueblo tiene capacidad y se eleva hacia un ámbito de mayor altitud, de mayor capacidad, en cuanto a los conceptos de capacitación, de formación y sobre todo en lo que hace a la ética, cuando acepta sus errores, acepta sus contradicciones, la reconoce, no las olvida y aun así, decide seguir para adelante. Por eso señor presidente, respeto ampliamente la postura del resto de los concejales que están aquí, por eso mismo, es que también espero que se respete en cuanto a mi postura, dado que no se trata de una cuestión caprichosa o de una cuestión de estar o no en contra de cual o tal nombre, sino, que se trata en cuanto a defender el modelo de concepción, de lógica de la cultura, y de la construcción de ciudadanía, en función de mis creencias ideológicas y políticas. Tiene la palabra la señora concejal Marengo: considero, que es importante por supuesto, conocer la historia completa de la Argentina y de cada una de las provincias, y cuáles han sido sus personajes nefastos y ejemplificadores de los cuales tenemos que seguir ejemplo. No considero, bajo ningún punto vista, que aquellos personajes de la historia que han restado o que han generado dolor, angustia, tengan que ser resaltados, remarcados, por el contrario, considero que, el privilegio de los nombres de calles, de avenidas, de placas, de estatuas, de monumentos y demás, tienen que ser para aquellas personas que han dejado algo positivo en la historia. Y, Victoria Romero, como lo han dicho todos, es la gran mujer, ejemplo para todas las generaciones, por los siglos de los siglos. Considero fuertemente que no hay persona más apta para este tema y para tratarlo como el compañero Walter Montivero, quien es, un estudioso de la cultura se ha dedicado durante, lo conozco hace muchísimo años por fuera de la política y siempre, siempre ha sido un seguidor estudioso y respetuoso de la cultura y, además, un gran difusor de la cultura riojana y Argentina. No creo que, no haya habido consultas y demás, en este caso, también lo escuchábamos al principio, las notas de personajes importantes del ámbito cultural riojano asintiendo y acompañando. Pero es importante también, que, los ciudadanos, a ver ¿que molesta en la ciudadanía?, no el cambio exacto, si no los tramites que por ahí pueda generar, el cambio de nombre de la avenida, el cambio de domicilio, el que no nos terminamos de acordar el nombre y le ponemos otro, no en realidad lo que enmarca puntualmente la cuestión, este conflicto vecinal que se genera en cualquier cambio de calles que se utilice en cualquier lugar. Pero, también es importante, lamentablemente, conocer el motivo y el por qué, y a partir de esta Ordenanza, es que va a comenzar un trabajo justamente de militarla, de acompañarla, de ir casa por casa, quizás, si es necesario también explicarla ¿porque? en el buen sentido, de la buena manera y estoy más segura que los vecinos lo podrán entender. Así que, obviamente que, apoyo fuertemente; también valoro mucho esta decisión de la compañera Viviana en un sentido absolutamente, absoluto de coherencia, de respeto, y sobre todo como mujeres ¿no? La importancia de estas personalidades, que no tuvieron ni voz, ni voto, que no pudieron educarse, porque Victoria Romero no sabía ni leer, ni escribir; pero, aun así, sabía cual eran los valores puntuales, supo defender a capa y espada sus ideales, y acompañar hasta el final a sus grandes amores. Entonces, celebro esto, y sin lugar a duda, es nuestro compromiso a partir de ahora, de comenzar a militar esta Ordenanza, explicarla, y llegar al entendimiento general que estoy segura de que se va a dar en algún momento. Tiene la palabra el concejal Diego Narváez: breve, primero decir que, los que escriben la historia, no especulan, y, desde ese lugar, quiero felicitar a Walter Montivero, autor de este proyecto, también, a la

concejala Viviana Díaz que ha tomado esta noble iniciativa de poder reivindicar a nuestra historia, y también reflexionar en esto, tiñen nuestra historia los grises, tiñen nuestra historia los grises, esas posiciones grises, que no contribuyen a nuestra identidad. Y, valoro mucho, y valoro muchísimo como se construyó el consenso, porque sin duda, esa construcción se tuvo que dar, no en el marco del trabajo de una Comisión, porque el trabajo de la Comisión fue ampliado, todos los concejales tuvimos la posibilidad de acceder al debate, de acceder también a la información que podríamos cada uno adquirir, fue muy valioso, muy noble como se abrió, se abrieron las Comisiones, para poder ser responsables en las decisiones que se tenían que tomar. Como decía recién la concejala Marengo, porque esto también lo contempló la Comisión, se van a generar las condiciones necesarias para cada uno de los vecinos, para poderle llevarle tranquilidad a ellos de que el Registro Civil va a estar en su domicilio resolviendo cualquier tipo de inconveniente que esto, posiblemente ellos crean que les podría llegar a ocasionar. Vi también, cuando se trabajaba este tema tan sensible, que se cuestionaban por ahí el rol de los concejales “¿no tienen otra cosa que hacer? que cambiamos y modificamos el nombre de una avenida”, bueno, este Cuerpo de concejales, ha trabajado las normas más sensibles que se han llevado adelante en tiempo de pandemia; hemos beneficiado al sector del comercio, hemos beneficiado a productores locales, a músicos locales, taxistas y remiseros, y hemos llevado adelante innumerables ordenanzas que han beneficiado al medio ambiente, como a la convivencia de cada uno de los riojanos, hemos propuesto obras, hemos propuesto mejoras de servicios, hemos dotado también de herramientas necesarias para que se pueda llevar adelante esta gestión, hemos hecho todo como concejales, para poder trabajar y dignificar nuestro rol, y hemos también presentado, y hemos trabajado la reivindicación de Victoria Romero, eso también hemos hecho, pero es, y no es, no es menor. Así que, simplemente quería manifestar esto, poner en valor que todos lo hicieron el trabajo de Comisión, porque el trabajo de Comisión legitima la decisión, porque no es, no hace al aporte de un concejal, sino, que hace al aporte de ciudadanos y ciudadanas riojanas que quieren verdaderamente comenzar a escribir y reivindicar nuestra historia, y nuestra historia se construye con identidad. Tiene la palabra el señor concejal Walter Montivero: bueno Es mucho lo que se ha dicho ya en este recinto, no solamente hoy, sino en sesiones anteriores, pero no es suficiente, es mucho lo que se ha dicho, pero no es suficiente. A Doña Victoria Romero hay que reconocerle sus ideales, que han sido muy claros, luchar por el federalismo, hay que reconocerle que todo lo que tenía lo repartía entre los más necesitados, reconocerle que enseñó a la mujer Argentina a defender con las armas, la dignidad del hogar, dejó su ejemplo para todas las generaciones venideras. Yo, quiero hablar de Victoria en realidad, más que en contra de Rivadavia, porque, Rivadavia quiero decir nada más dos cosas, se opuso al crecimiento del interior del país, en general, pero, además luchó en contra de La Rioja, en particular, tenía, un objetivo muy claro que era destruir la provincia de La Rioja a través de su políticas, y, ¿porque quiero reivindicar hoy a la mujer riojana en nombre de Victoria Romero? diciéndole a mis colegas, que acá tengo adhesiones, por ejemplo, de aproximadamente 350 vecinos de la Ciudad que han hecho llegar su adhesión fundamentado, tengo una organización que se llama “La Victoria” que es un “Frente de Género y Diversidad” que también nos hacen llegar su adhesión, tengo la adhesión del *Secretario Nacional de la Organización Martín Fierro*, pero además, representante de 20 provincias que adhieren a este pedido, y tengo las adhesiones que

acaban de leer, hoy, apenas empezábamos esta sesión, por parte de Roberto Rojo, un gran historiador riojano, Víctor Robledo otro escritor e historiador, algunos artistas, como el Pica Juárez, guías de turismo, profesores de historia, escritores como Fernando Justo, están todos ahí a disposición del que quiera conocer. Y quiero decir dos cositas, los vecinos se expresan a través de sus representantes, nosotros somos los representantes de los vecinos, o sea, si yo, cada vez que tengo que hacer algo, tengo que convocar a todos los vecinos, entonces, no podríamos hacer gestiones, la señora Intendente no podría hacer una gestión, porque debería llamar por ejemplo, a los vecinos de la Perón, para ver si están de acuerdo a que asfalten la calle Homero Coronel Montes en el Barrio 13 de enero, ¡no! se supone que nosotros le hemos delegado esa tarea como representante, y que si ella dispone, que así sea, y darle prioridad una cosa a la otra, es porque está dentro de sus parámetros y dentro de sus atribuciones ¿no? Nosotros somos los representantes de los vecinos o somos parte del cambio de la historia compañeros, amigos y colegas concejales, o nos seguimos escondiendo detrás de lo que nos van a decir; porque lo que van a decir, es mucho, van a decir que *¿porque no van a trabajar? agarren una pala, vengán a asfaltarnos, vengán a tapar los baches, vengán a iluminar;* son cosas que yo he leído a través de las distintas redes sociales, pero también he leído, y esto es lo que me preocupa *¿quién es esa vieja?* Victoria Romero. Lamentablemente *¿quién es esa vieja? ¿Quién es esa mujer?* dice otra chica, ahí en las redes sociales. Bueno, de eso se trata, de comenzar a querernos a partir de conocernos, porque si nadie sabe quién es Victoria Romero, obviamente nadie va a luchar por ella, yo quiero luchar por la Victoria Romero, y por lo que dejó en esas campañas entre unitarios y federales. Quiero, reivindicar a la mujer que recibió un balazo en su frente por salvar a su marido. Quiero, reivindicar a esa mujer que fue atada de pie y mano con cadenas en la Plaza de San Juan, porque Sarmiento la obligaba a limpiar la plaza. Quiero, reivindicar a esa mujer que lloró, la muerte de su marido asesinado ante sus ojos. Quiero, reivindicar a la mujer riojana, y quiero también hablar, mire ¡gracias a Dios! vivimos en una Provincia que ha dado mucho a la historia nacional, siempre lo digo, y con mucho orgullo; en las letras *Joaquín V. González*, en la historia en general, *Facundo Quiroga, Felipe Varela, el Chacho Peñaloza, doña Victoria, Timoteo Gordillo* -en los Caminos-, *Vicente Armando Almonacid* -en los cielos-, primer aviador en nuestro País que se atrevió cruzar de noche la Cordillera de los Andes en su avión ¡Riojano! ¡ah! *Salinas*, creador no solamente del *guardapolvo blanco*, mire, hoy reivindicamos mucho a *Joaquín V. González*. -Creador de la Universidad de La Plata- *Salinas “Olteño”, -creó tres Universidades Nacionales- la de Tucumán, la de Paraná y la del Litoral-*, y además creó, “*el guardapolvo blanco*”, que nos unifico como estudiante ¡a todos!, “*Radical*” y que tiene el mayor de mis admiraciones, más allá de pertenecer a otra fuerza política. Por eso digo, es hora muchachos, es hora compañeros y compañeras, que empecemos los riojanos a querernos un poquito más, pero también, a conocernos, porque no puede pasar más, que haya una persona a través de una red social que diga *¿quién era esta vieja?* no puede pasar más, que digan *¿Quién fue Joaquín V. González?* que diga *¿Quién fue Rosario V. Peñaloza?* la maestra de La Patria, la primera maestra de la Patria, la creadora de los *Jardines de Infantes*, y no puede ser, que sigamos reivindicando a través de los homenajes, como decía la compañera Marengo, a través de los homenajes a estas personalidades, estos personajes nefastos de la historia, que han venido a luchar en contra de los riojanos, *Mitre, Sarmiento, Rivadavia* y tantos otros. La

calle Mitre ya no está, y ni siquiera se pidió consenso en la comunidad, directamente se cambió por San Nicolás de Bari, ¡Ah! Y quiero decirles algo, quiero contarles también, que quizás, es un dato que no lo tengan, la Avenida Rivadavia, que por costumbre le llamamos Rivadavia, no se llama mas así, se llama “*Tinkunaco*”, y, se llamaba “*Juan Manuel de Rosas*”, cuando es el golpe militar, el Gobierno Militar de aquel entonces, sin preguntarle a nadie le pone “*Avenida Rivadavia*”, porque recuerden que, con el golpe militar, dejó de existir el Concejo Deliberante, la Legislatura, etc., etc. Vale decir que; sí, estamos de acuerdo que nos impongan un nombre, pero hoy que lo queremos cambiar, y que tenemos todo el argumento y el fundamento para hacerlo, nos ocultamos detrás de lo que, ¿qué le dirán a través del Facebook?, ¿qué dirá el vecino que vive ahí?, el vecino reclama que tiene que hacer el cambio de domicilio, se lo vamos a hacer de manera gratuita, porque también ya hemos hablado con la gente del Registro Civil, y no va a tener ni siquiera que hacer cola, porque vamos a tratar de poner distintos puntos equidistantes para que les quede ahí, en la esquina no más, y sea un simple trámite ¿qué va a perder? un poquito de tiempo, pero vamos a ganar en riojanidad. Es hora muchachos y chicas que empecemos a querernos, y a defendernos como riojanos, y yo creo que este es, el punta pie inicial, no podemos tener más escuelas que se llamen *Mitre*, no podemos tener más escuelas que se llamen *Rivadavia*, no podemos tener bibliotecas que se llamen *Sarmiento*, debemos empezar a querernos como riojanos, y recuerden que, los vecinos hablan a través de sus representantes. Por eso compañeros, que hago esta aclaración. El 2 de..., abril próximo, se va a celebrar un nuevo aniversario del natalicio de Doña Victoria Romero, nació el 02 de Abril de 1804 en una localidad pequeña, ahí cerca de Tama, que se llama “*Chila*”, creo, que es el mejor regalo de cumpleaños post mortem, a ella, y a tantas otras mujeres, como la *Dolores Díaz “La Tigra”*, como a tantas otras mujeres que hemos olvidado de La Rioja debemos hoy reivindicarlas. Es por eso, señor presidente, que pido a los compañeros concejales y agradezco, el gesto de la compañera Viviana Díaz de acompañar este Proyecto, y de una vez por todas se haga realidad. Habiendo escuchado el Dictamen del autor del proyecto, Presidencia pone a consideración el mismo. El Cuerpo vota. APROBADO. El Cuerpo por mayoría vota y queda sancionada la **ORDENANZA N° 5.995. y su texto es: ORDENANZA N° 5995 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.- Modificase la denominación de la Avenida Rivadavia asignándole el nombre de “Victoria Romero” en toda su extensión, en homenaje y como muestra de reconocimiento hacia su lucha por la equidad, la justicia y por mantener intactos los valores federales. ARTICULO 2°.- Dispóngase que se ubique el cartel correspondiente con el nombre de la Avenida y una reseña histórica resaltando los valores y logros de Victoria Romero, para el conocimiento y difusión de la comunidad toda. ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.- Ref.: Expte. N° 11872-C-21.- Punto N°6 del orden del día PROYECTOS de RESOLUCIÓN. Tiene la palabra la señora concejala Mónica Villafañe llegamos por fin al punto 6 que hace un rato ya lo había mencionado, y había hecho mención, porque no entendía bien que es lo que estaba pasando.**

Voy a hacer una moción, para pedir a mis compañeros que tratemos sobre tablas y en bloque desde el punto 6, o sea desde el 6.1 al 6.12. Presidencia: se va a poner a consideración la moción de la señora concejal, ella está mocionando que los Proyectos de Resolución sean votados sobre tablas, para lo cual se necesitan los 2/3 ¿usted quiere hacer una aclaración concejal? quiere hacer una aclaración el señor concejal Puy. Aclaro antes que le dé la palabra concejal, lo que se está votando, es el tratamiento sobre tablas, después se va a leer el objeto y como siempre cada autor tiene la prerrogativa de pedir, si quiere opinar sobre el tema. Tiene la palabra concejal Facundo Puy: Bien, era para solicitar la incorporación de tres pedidos de informe, esto nos va a llevar claridad a lo que va a ser el trabajo en Comisión de Hacienda. Presidencia: Usted está pidiendo que se incorporen tres Proyectos de Resolución sobre tablas, se requieren los 2/3. Se va a poner a consideración, perdón, perdóneme, yo tengo que poner a consideración primero la moción de la concejala Villafañe. Bueno, déjenme que me ordene. Sin saber que el concejal iba a incorporar tres Proyectos, yo ya había mocionado para ordenar el tratamiento, ¿Quieren en primer lugar que se vote el ingreso de estos tres Proyectos de Resolución y a posteriori se vote el tratamiento sobre tablas? Le estoy preguntando al Cuerpo, ¿es así? Bueno, entonces, en primer lugar, concejal, como el señor concejal Puy está solicitando el ingreso de estos tres Proyectos, vamos a poner a consideración el ingreso de estos tres Proyectos de Resolución, se necesitan los 2/3, y tiene la palabra el concejal Sánchez ¿usted quería hablar antes? Concejal Nicolás Sánchez Que se vote el ingreso, y después pido la palabra. Presidencia: entonces se está votando la incorporación al orden del día dentro del punto 6 Proyectos de Resolución, de tres Proyectos de Resolución del concejal Puy. Se necesitan los 2/3. Secretaría cuenta, por favor, levanten la mano por favor. APROBADO. Por unanimidad el Cuerpo vota, se van a incorporar los tres Proyectos. Usted lo acompaña por Prosecretaría, se van a leer al final, y ahora vamos a votar la moción de la señora concejal Villafañe, pero tiene la palabra antes el concejal Sánchez solamente una aclaración, la concejala pidió que se apruebe, que se trate sobre tablas y su aprobación del 6.1 al 6.2 al 12 ¿no?, después los tres Proyectos que acaban de ingresar, que se traten digamos, por separado. Por Secretaria se deja en claro lo que se mocionó, es el tratamiento de todos los Proyectos, después se va a ir poniendo a consideración cada uno. Punto por punto, que es lo que aclaré antes que hable el concejal Puy. Concejal Nicolás Sánchez: Listo, está bien. Presidencia: Entonces, lo que se va a votar ahora, para que no haya dudas, es el tratamiento sobre tablas del punto 6.1 al 6.12 que era la moción de la concejala. El Cuerpo vota. APROBADO. El Cuerpo aprueba ese tratamiento. Por Prosecretaría se va a ir leyendo el objeto, y yo lo voy a ir poniendo a consideración del Cuerpo. 6.1.- *Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Nazareno Ripa solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Educación y Dirección de DDHH, realice jornadas educativas de reflexión y análisis por conmemorarse el 24 de marzo el “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia” conforme lo establecido por Ordenanza N° 5850. Expte. N° 12140-C-22.* Presidencia pone a consideración, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda sancionada la **RESOLUCIÓN N° 2929. Y su texto es: RESOLUCION N° 2929** **VISTO:** el Expte. N° 12140-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, al aproximarse el “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” que se conmemora el 24 de marzo de cada año, determinado mediante Ley



Nacional N° 25.633, cuyo artículo 1° expresa: “Institúyase el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha en 1976”, resulta necesario realizar jornadas educativas de reflexión y análisis en nuestros establecimientos municipales. Que, en las escuelas se lo propone como un día para que las niñas y niños, junto a los directivos, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa, comprendan los alcances de las consecuencias humanas, económicas, sociales y políticas de la última dictadura militar y se comprometan activamente en la defensa de la vigencia de los derechos y las garantías establecidas por la Constitución Nacional, propias de la democracia. Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de alguna acción determinada (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1°.-**Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Educación y Dirección de DDHH, evalúe la factibilidad de realizar jornadas educativas de reflexión y análisis en el marco del “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” que se conmemora el 24 de marzo de cada año, de conformidad a lo dispuesto por Ordenanza N° 5850. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Rippa- 6.2. *Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Walter Montivero solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar tareas de bacheo y/o asfaltado en el barrio Libertador de nuestra Ciudad. Expte. N° 12162-C-22.* Presidencia pone a consideración, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCIÓN N° 2930**. Y su texto es: **RESOLUCION N° 2930 VISTO:** el Expte. N° 12162-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, hemos constatado que el Barrio Libertador ha sido muy castigado por las recientes tormentas dejando todas sus calles realmente intransitables, tornándose muy peligrosas para las familias que circulan por las mismas. Que, para dar una solución a dicha problemática es menester que las mismas sean intervenidas por el municipio para devolverles su transitabilidad segura y habitual, las calles destruidas por las lluvias son, Suipacha, Paso de Los Patos, Guaqui, Falucho, Sargento Cabral, Oruro, Lima, entre otras. Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar de tareas de asfaltado o bacheo en las calles del Barrio Libertador de nuestra Ciudad. **ARTICULO 2°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial

Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero. *6.3. Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Walter Montivero solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar tareas de colocación de cartelera indicativa de nombre y dirección de calles en el barrio Virgen de Guadalupe. Expte. N° 12163-C-22.* Presidencia pone a consideración el Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCIÓN N° 2931**. **Y su texto es: RESOLUCION N° 2931 VISTO:** el Expte. N° 12163-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, hemos constatado que en el Barrio Virgen de Guadalupe no existe cartelera indicativa y es necesario la urgente instalación de la misma, dado que el tránsito que se genera, especialmente en las horas pico, torna muy peligrosas las calles para las familias que circulan por ellas. Que, para dar una solución a dicha problemática es menester que las mismas sean intervenidas por el municipio para devolverles su transitabilidad segura y habitual, ubicando en el mencionado barrio un inspector de tránsito hasta tanto colocan los carteles correspondientes. Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocar cartelera indicativa de nombres y numeración de calles del barrio Virgen de Guadalupe de nuestra Ciudad. **ARTICULO 2°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero. *6.4.- Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Walter Montivero solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar tareas de bacheo y/o asfaltado en el barrio San Antonio de nuestra Ciudad Expte. N° 12182-C-22.* Presidencia pone a consideración del Cuerpo, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCIÓN N° 2932**. Y su texto es: **RESOLUCION N° 2932 VISTO:** el Expte. N° 12182-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, hemos constatado que el barrio San Antonio ha sido muy castigado por las recientes tormentas, dejando todas sus calles realmente intransitables tornándose muy peligrosas para las familias que circulan por las mismas. Que, para dar una solución a dicha problemática es menester que las mismas sean intervenidas por el municipio para devolverles su transitabilidad segura y habitual. La calle destruida por las lluvias es proyectada 3, que es el principal ingreso al barrio, entre otras. Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación

de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar de tareas de asfaltado o bacheo en las calles del barrio San Antonio de nuestra Ciudad. **ARTICULO 2°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.-

*6.5. Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar tareas de desmalezamiento, bacheo e iluminación en Avenida Coronel Felipe Varela en el tramo comprendido entre Avenida Leandro N. Alem y Ruta Nacional 38. Expte. N° 12195-C-22. Presidencia pone a consideración. El Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobada la RESOLUCIÓN N° 2933. Y su texto es: RESOLUCION N° 2933 VISTO: el Expte. N° 12195-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, en diversas oportunidades vecinos de la Avenida Coronel Felipe Varela han comunicado y manifestado su malestar a raíz de la falta de respuestas a diversos reclamos realizados. Se trata de una zona de tránsito importantísima para el desarrollo de la vida cotidiana de los vecinos del lugar que suelen circular por dicha arteria, además de automóviles particulares y transporte pesado como camiones y camionetas. Que, es responsabilidad del municipio garantizar condiciones de urbanización igualitarias para el conjunto de la comunidad a través de obras públicas que procuren siempre una mejor calidad de vida para los ciudadanos. Que, ello obliga a dar inicio a un urgente plan de reparación y mantenimiento que contemple repavimentación y/o trabajos de bacheo, perfilado y nivelado de calles, relleno de juntas, desmalezamiento etc., el que, dada la gravedad de la situación debe iniciarse sin demoras pero de manera planificada y con el debido control de las tareas a realizarse. Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar de tareas de desmalezamiento, bacheo e iluminación en Avenida Coronel Felipe Varela en el tramo comprendido entre Avenida Leandro N. Alem y Ruta Nacional 38 de nuestra Ciudad. **ARTICULO 2°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo*

Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez. 6.6. Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar tareas de bacheo de la calle Olta en el tramo comprendido entre las calles Madre Teresa de Calcuta y Ruta Nacional 38 de nuestra ciudad. Expte. N° 12197-C-22. Se pone a consideración del Cuerpo, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCIÓN N° 2934**. Y su texto es: **RESOLUCION N° 2934 VISTO:** el Expte. N° 12197-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, debido al grave deterioro que se observa en todo el tramo vial de la calle Olta, y que siendo competencia del Departamento Ejecutivo Municipal reparar las calles mediante el asfaltado y bacheo según corresponda, a los efectos de brindar seguridad en el tránsito de los vehículos, evitando daños, accidentes que producen los baches en las cintas asfálticas. Que, la destrucción que han sufrido numerosas arterias de la ciudad y el ejido producto del abandono y nulo mantenimiento realizado durante los últimos años, sumado a ello las precipitaciones pluviales recientemente ocurridas en la Ciudad, hacen que muchas de ellas se encuentren en estado de intransitabilidad para vehículo y peatones. Que, ello provoca numerosos inconvenientes y acarrea serios peligros para la comunidad, ocasionando importantes pérdidas económicas para los propietarios de vehículos y a su vez coloca a la comuna en una situación de riesgo por las posibles demandas que se generan, exponiéndola a erogaciones no contempladas en el presupuesto. Que, ello obliga a dar inicio a un urgente plan de reparación y mantenimiento que contemple repavimentación y/o trabajos de bacheo, perfilado y nivelado de calles, rellenado de juntas, etc., el que, dada la gravedad de la situación debe iniciarse sin demoras, pero de manera planificada y con el debido control de las tareas a realizarse. Que, haciéndonos eco de los numerosos reclamos de nuestros vecinos y como representantes de ésta comunidad debemos impulsar las tareas tendientes a la mejor calidad de vida de todos sus habitantes. Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE:** **ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar tareas de bacheo en la calle Olta en el tramo comprendido entre las calles Madre Teresa de Calcuta y Ruta Nacional 38 de nuestra Ciudad. **ARTICULO 2°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez. 6.7. Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar tareas de reasfaltado o bacheo de la calle Santiago del Estero en

el tramo comprendido entre Av. Los Caudillos y calle Pelagio B. Luna de nuestra ciudad. Expte. N° 12196-C-22. Presidencia pone a consideración, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCIÓN N° 2935**. Y su texto es: **RESOLUCION N° 2935**

**VISTO:** el Expte. N° 12196-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

**CONSIDERANDO:** Que, el presente Proyecto de Resolución tiene por objeto la realización de la obra de reasfaltado o bacheo de la calle Santiago del Estero en el tramo comprendido entre Avenida los Caudillos y calle Pelagio B. Luna de nuestra ciudad Capital. Que, se verifica en todo el recorrido del mencionado tramo baches de considerable tamaño y profundidad, los cuales representan un serio riesgo para la seguridad de quienes transitan por el mismo, por causar roturas y afectar el comportamiento dinámico de los vehículos automotores, provocando maniobras bruscas que pueden terminar en despistes de consecuencias impredecibles. Que, también se observan tramos con la banquina descalzada, lo que origina una importante diferencia de nivel con el pavimento, situación que perjudica la estabilidad de los vehículos y su conducción. Que, tales inconvenientes en el control de los vehículos automotores generan un serio riesgo para peatones y ciclistas que circulan por el acceso. Que, constantemente recibimos quejas de automovilistas que sufren roturas en sus vehículos sin consecuencias personales, pero con un importante daño económico por el costo de reparaciones. Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno).

**POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de tareas de bacheo en la calle Santiago del Estero en el tramo comprendido entre Avenida los Caudillos y calle Pelagio B. Luna de nuestra ciudad Capital. **ARTICULO 2°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez. 6.8.- Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar tareas de iluminación, señalización, bacheo y desmalezamiento en todas las calles del barrio Las Agaves de nuestra ciudad. Expte. N° 12194-C-22. Presidencia pone a consideración del Cuerpo, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCIÓN N° 2936**. Y su texto es: **RESOLUCION N° 2936**

**VISTO:** el Expte. N° 12194-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

**CONSIDERANDO:** Que, mediante la presente resolución se busca de manera urgente la reparación de los baches que perjudican de manera directa a los vecinos que transitan por nuestra Ciudad. Que, cabe destacar que es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal reparar las calles mediante el asfaltado y bacheo según corresponda, a los efectos de brindar seguridad en el tránsito de los vehículos, evitando daños y accidentes que

producen los baches en la cinta asfáltica. Que, asimismo, uno de los ejes y políticas de Estado debe ser la de priorizar el mantenimiento de las arterias pavimentadas de todo el ejido urbano en aras de una mejor transitabilidad. El mantenimiento vial nunca puede detenerse, por lo que es menester afectar cuadrillas y maquinas necesarias para reparar y mejorar la circulación vehicular y con ello garantizar el servicio público. Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de tareas iluminación, señalización, bacheo y desmalezamiento en todas las calles del Barrio Las Agaves de nuestra Ciudad. **ARTICULO 2°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez. 6.9. Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Diego Narváez solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, evalúe la factibilidad de realizar tareas de bacheo en la calle Santiago del Estero en el tramo comprendido entre calles Pelagio B Luna y Bazán y Bustos de nuestra ciudad. Expte. N° 12199-C-22. Presidencia pone a consideración, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCIÓN N° 2937**. Y su texto es: **RESOLUCION N° 2937 VISTO:** el Expte. N° 12199-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, la presente resolución surge ante los reiterados reclamos y quejas de los vecinos y conductores que transitan por la calle Santiago del Estero entre las calles Bazán y Bustos y Pelagio B. Luna donde se verifica la existencia de importantes baches. Que, tales inconvenientes generan situaciones de peligro para los vehículos automotores, ciclistas, y vecinos que circulan caminando por dicha zona, como asimismo, importantes daños económicos por el costo de las reparaciones de los vehículos. Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Conservación Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, evalúe la factibilidad de realizar tareas de bacheo y reparación en la calle Santiago del Estero N° 100 al 200, entre calles Bazán y Bustos y Pelagio B. Luna de nuestra ciudad. **ARTICULO 2°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023. **ARTICULO 3°.-**

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.- 6.10. Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Diego Narváez solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, evalúe la factibilidad de realizar tareas de arreglo y acondicionamiento en la calle Olsacher en toda su extensión. Expte. N° 12198- C-22. Presidencia pone a consideración del Cuerpo, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCIÓN N° 2938**. Y su texto es: **RESOLUCION N° 2938 VISTO:** el Expte. N° 12198-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, la presente resolución surge ante los reiterados reclamos y quejas de los vecinos y conductores que transitan por la calle Olsacher donde se verifica la existencia de importantes baches. Que, tales inconvenientes generan situaciones de peligro para los peatones y eventuales accidentes viales. Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno).

**POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE:** **ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Conservación Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, evalúe la factibilidad de realizar tareas de bacheo y reparación en la calle Olsacher en toda su extensión. **ARTICULO 2°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.- 6.11. Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Diego Narváez solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, evalúe la factibilidad de realizar tareas de reparación de baches y banquetas en la Avenida San Francisco en toda su extensión. Expte. N° 12200-C-22. Presidencia pone a consideración del Cuerpo. APROBADO. Queda aprobada por **RESOLUCIÓN N° 2939**. Y su texto es: **RESOLUCION N° 2939 VISTO:** el Expte. N° 12200-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, la presente resolución surge ante los reiterados reclamos y quejas de los vecinos y conductores que transitan por la Avenida San Francisco donde se verifica un gran deterioro del pavimento. Que, esta arteria es sumamente transitada por los vecinos y colectivos urbanos que acuden a los barrios de la zona. Que, se verifica en todo el recorrido de las calles la presencia de baches de considerable tamaño y profundidad, lo que representa un serio riesgo para la seguridad de los transeúntes, provocando maniobras bruscas de los conductores que pueden desencadenar en graves consecuencias. Que, constantemente recibimos quejas de los automovilistas que sufren roturas de sus vehículos, lo que trae aparejado importantes daños económicos por el costo de las reparaciones que deben afrontar. Que, es facultad del

Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA R E S U E L V E: ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Conservación Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, evalúe la factibilidad de realizar tareas de reparación de baches y banquetas en Avenida San Francisco en toda su extensión. **ARTICULO 2°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.- 6.12. Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Diego Narváez solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocar un espejo parabólico en la intersección de Avenida Rivadavia y calle Copiapó de nuestra ciudad. Expte. N° 12202-C-22. Se pone a consideración del Cuerpo, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCIÓN N° 2940**. Y su texto es: **RESOLUCION N° 2940 VISTO:** el Expte. N° 12202-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, la presente resolución surge ante los reiterados reclamos de los vecinos y automovilistas que transitan diariamente por la intersección de Avenida Rivadavia y calle Copiapó de esta Ciudad. Que, el crecimiento de la población en la ciudad de La Rioja en los últimos años trajo aparejado también el crecimiento del tránsito vehicular, por lo que algunas calles no están preparadas para ello. Que, esa intersección es una zona particularmente peligrosa y protagonista de numerosos accidentes viales. Que, gran parte del tránsito vehicular accede a la zona céntrica de la ciudad mediante esta intersección, formando parte también del recorrido del transporte público de pasajeros. Que, conforme a lo expuesto, resulta necesaria la colocación de un espejo parabólico lo que implicaría un beneficio para el peatón y conductor, que antes de efectuar un cruce podrá visualizar su entorno identificando posibles peligros para decidir la mejor alternativa y evitar una situación de riesgo. Que, la colocación de un espejo parabólico significa una solución al problema planteado, generando menos costos para las arcas del municipio y una respuesta de menor complejidad técnica. Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA R E S U E L V E: ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocar un espejo parabólico en la intersección de Avenida Rivadavia y calle Copiapó del barrio Centro de nuestra ciudad. **ARTICULO 2°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año,



caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez. A continuación se va a comenzar a leer, los 3 Proyectos de Resolución del concejal Puy. Tiene la palabra el concejal Puy es, para considerar también el tratamiento sobre tablas. A consideración la moción del concejal, se necesitan los 2/3, el Cuerpo vota, por Secretaría se cuenta, no se alcanzan los 2/3 o si alcanza? cuente por favor...- Voy a poner a consideración y los concejales van a levantar la mano claramente, para que el Secretario pueda contar los votos, se reúnen 8 votos, no se han reunido los 2/3 concejal, vamos a leer los 3 objetos, ya le doy la palabra, si usted está de acuerdo se leen los 3 objetos y se van pasando las Comisiones; tiene la palabra el señor concejal Puy para expresar que llamativamente no acompañan el “Bloque Juntos por La Rioja”, estos pedidos de informes...- (interrupción, dialogan concejales de manera simultánea) Presidencia Perdón, está hablando el concejal, por favor, vamos a respetarlo. Concejal Facundo Puy: este pedido de informe que responde a necesidades de llevar claridad al seno de la Comisión de Hacienda, para poder avanzar con el estudio en profundidad de Presupuesto y la Impositiva, 2 normas madres que hacen a la gestión Municipal, en donde, nosotros tenemos la intención de poder colaborar, y poder llevar tranquilidad a los ciudadanos que vamos a hacer un estudio exhaustivo, que nos va a encontrar trabajando donde también, vamos a hacer extensiva la invitación a todos los miembros del Cuerpo para su tratamiento. Pero, bueno, nos vemos ante la negativa de acompañar, al Bloque qué representa a los intereses del Municipio. Estos pedidos de informe que, son necesarios para poder avanzar con el tratamiento. Pero, bueno, en virtud del Art. 84° inciso (c), es por lo que les voy a pedir, si lo puede leer por Secretaría para poder avanzar con el tratamiento sobre tablas. 6.13. *Fundamento y Proyecto de Resolución, solicitando a la Secretaria de Hacienda a través de la Dirección de Rentas Municipal, remita informe al Cuerpo en el plazo de 48 horas hábiles, de la recaudación de los recursos por rubro del año 2021, según el modelo que se adjunta en el pedido.* 6.14. *Fundamento y Proyecto de Resolución, solicitando a la Dirección de Protocolo, remita al Cuerpo en el plazo de 48 horas hábiles, copia de la totalidad de los decretos de pasé a Planta Permanente y Transitoria, efectuado durante el año 2021.* 6.15. *Fundamento y Proyecto de Resolución, solicitando a la Secretaria de Hacienda, remita informe al Cuerpo, en el plazo de 48 horas hábiles, sobre el importe ejecutado en pesos, de la Ordenanza N° 5823, Presupuesto 2021, discriminando jurisdicción, sub- jurisdicción y objeto del gasto.* Tiene la palabra previamente el concejal Balmaceda, y no me olvidé de la petición suya, concejal Puy, perdón concejal Puy, no me olvidé de la petición suya, solamente le estoy dando la palabra previamente. Concejal E. Balmaceda: Es para hacer una moción señor presidente, de que se ponga a reconsideración el punto 6. 13, 6.14, 6.15 para que sea tratado sobre tablas, es una moción. Presidencia: Mire, una cuestión que me hizo observación recién el Secretario, cuando usted proponía el Art. el inciso (c). Al tratarse las Resoluciones que propone el concejal de pedidos de informe, no sé requiere los 2/3, si hubiera versado sobre algún otro tema, que no lo conocíamos, estamos incorporándolo, por esa razón, por eso le dije que no me había olvidado de su tema, vamos a hacer valer la moción del concejal Puy,

que ha sido acompañado por el concejal Balmaceda. Entonces, voy a poner a consideración, se va a leer el objeto, y voy a ir poniendo a consideración tema por tema. Se pone a consideración que no hace falta, porque es de Perogrullo, pero solamente para reafirmar, son pedidos de informe, no se requieren los 2/3. Prosecretaria solo va a leer el objeto, y yo voy a poner a consideración del Cuerpo para que se apruebe. 6.13. Fundamento y Proyecto de Resolución presentado por el concejal Facundo Puy solicitando a la Dirección de Protocolo remita al Cuerpo en el plazo de 48hs hábiles, copia de la totalidad de los decretos de pase a planta permanente y transitoria efectuados durante el año 2.021. Presidencia pone a consideración no se necesita Dictamen. El Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCIÓN N°2941**. Y su texto es: **RESOLUCION N° 2941****VISTO:** el Expte. N° 12210-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, habiendo sido girado el proyecto de ordenanza de presupuesto para el año 2022 presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo el Expte. N° 12119-DE-21 a la Comisión de Hacienda para su correspondiente estudio y tratamiento. No obstante ello, el cuerpo no cuenta con la información necesaria y pertinente para poder evaluar el proyecto mencionado. Que, como órgano de contralor es necesario brindar la transparencia que estos procesos requieren dotando de celeridad a las acciones que se lleven adelante en el marco del tratamiento del proyecto en la comisión de hacienda. Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar informe al Departamento Ejecutivo y a sus Secretarios tal como lo dispone el artículo 74° inc. 9) de la Ley N° 6843 (L.O.M.T.) y artículo 84 inc. c de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Rentas dependiente de la Secretaría de Hacienda, remita en el plazo de 48 horas hábiles informe

de la recaudación de los recursos por rubro del año 2021, de acuerdo al siguiente esquema:

RECURSOS					
1	1	0	00	00	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>
1	1	4	00	00	• COPARTICIPACIÓN DE IMP. LEY PROV. 9.782
1	2	0	00	00	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>
1	2	1	00	00	• <b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>
1	2	1	01	00	- CONTRIB. SOBRE LOS INMUEBLES
1	2	1	03	00	- CONTRIB. SOBRE LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
1	2	1	04	00	- CONTRIB. SOBRE LOS CEMENTERIOS
1	2	1	05	00	- CONTRIB. SOBRE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PRIVADAS
1	2	1	06	00	- TASA DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA
1	2	1	07	00	- TASA DE INSPECCIÓN SANITARIA E HIGIENE- MERCADO MAYORISTA
1	2	1	08	00	- CONTRIB. SOBRE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO
1	2	1	09	00	- VENTA DE CH. DE TAXIS, REM., PREC. Y ESTAMP.
1	2	1	10	00	- CONTRIB. SOBRE LOS RODADOS EN GENERAL
1	2	1	12	00	- CONTRIB. QUE INCIDE SOBRE INSTALACION Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA
1	2	1	16	00	- C.A.C.I.S.
1	2	1	17	00	- TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE/ CACIS
1	2	2	00	00	• <b>DERECHOS</b>
1	2	2	02	00	- CARNET Y REGISTROS
1	2	2	03	00	- ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
1	2	6	00	00	• <b>MULTAS</b>
1	2	6	01	00	- MULTAS Y RECARGOS
1	2	6	01	02	• MULTAS Y REC. TASA SEGURIDAD E HIGIENE
1	2	6	01	03	• RECARGOS CONTRIB. SOBRE LOS INMUEBLES
1	2	6	01	04	• RECARGOS CONTRIB. SOBRE CEMENTERIO
1	2	6	01	05	• RECARGOS SOBRE RODADOS
1	2	6	03	00	- OTRAS MULTAS, RECARGOS E INTERESES
1	2	9	00	00	• <b>OTROS INGRESOS</b>
1	2	9	02	00	- INGRESOS VARIOS
1	2	9	02	01	-SERVICIOS SANITARIOS
1	2	9	02	02	-BROMATOLOGIA
1	2	9	02	03	-TASA AMBIENTAL
1	2	9	02	04	-INSPECCION TECNICA Y MECANICA
1	2	9	02	05	-TASA SOPORTE ANTENAS
1	2	9	02	06	-CANON POR LOCACION
1	2	9	02	07	-CANON MENSUAL TAXI REMIS
1	2	9	02	08	-INSPECCION TECNICA TAXI
1	2	9	02	09	-CAMBIO DE AGENCIA
1	2	9	02	10	-POLIDEPORTIVO
1	2	9	02	11	-D.A.R.D.
1	2	9	02	12	-EXAMEN PSICOFICICO
1	2	9	02	13	-CANON SOBRE INFRACCION
1	2	9	02	14	-CANON ESTACIONAMIENTO
1	2	9	02	15	-CANON RSU RECICLABLES
1	7	0	00	00	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>
1	7	2	00	00	• DE ADMINISTRACIÓN NACIONAL
1	7	2	01	02	- ADM. CENTRAL NAC. - LEY DE PRESUPUESTO
1	7	2	01	03	-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN
1	7	5	00	00	• DE GOBIERNOS E INST. PROVINCIALES Y MUNICIPALES
1	7	5	01	00	- DE GOBIERNOS PROVINCIALES
1	7	5	01	01	• APORTE NO REINTEGRABLE GOBIERNO PROVINCIAL
1	7	5	01	02	- FONDO DE DESARROLLO Y DESEQUILIBRIO FINANCIERO (ART. 3 LEY 9782)
					-ACUERDO FINANCIERO
2	1	0	00	00	<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>
2	1	1	00	00	• VENTA DE ACTIVOS
2	1	1	01	00	- VENTA DE TIERRAS Y TERRENOS
2	2	0	00	00	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>
2	2	2	00	00	• DE ADMINISTRACIÓN NACIONAL
2	2	2	01	00	- DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL NACIONAL
2	2	2	01	07	• COMPENSACION EX FONDO FED. SOLID. (FONDO SOJA)
2	2	2	01	12	• MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
2	2	2	01	13	• LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN Nº 26.075 Art. 7 -FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCACION
					TOTAL GENERAL

**ARTÍCULO 2º.-** En caso de que transcurra el plazo máximo establecido en el artículo anterior sin que sea remitido el informe solicitado por este Cuerpo se hace reserva de aplicar el artículo 93 de la Ley Nº 6843 (L.O.M.T) y del artículo 165 de la Ordenanza Nº 1705.

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y

archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Facundo Puy. 6.14. *Fundamento y Proyecto de Resolución* presentado por el concejal Facundo Puy, solicitando a la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Rentas Municipal, remita informe al Cuerpo en el plazo de 48hs hábiles de la recaudación de los recursos por rubro del año 2.021. Presidencia pone a consideración del Cuerpo. El Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCIÓN N°2942**. Y su texto es: **RESOLUCION N° 2942 VISTO:** el Expte. N° 12209-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, habiendo sido girado el proyecto de ordenanza de presupuesto para el año 2022 presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo el Expte. N° 12119-DE-21 a la Comisión de Hacienda para su correspondiente estudio y tratamiento. No obstante ello, el cuerpo no cuenta con la información necesaria y pertinente para poder evaluar el proyecto mencionado. Que, como órgano de contralor es necesario brindar la transparencia que estos procesos requieren dotando de celeridad a las acciones que se lleven adelante en el marco del tratamiento del proyecto en la comisión de hacienda. Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar informe al Departamento Ejecutivo y a sus Secretarios tal como lo dispone el artículo 74° inc. 9) de la Ley N° 6843 (L.O.M.T.) y artículo 84 inc. c de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Protocolo, remita en el plazo de 48 horas hábiles copia de los decretos de pases a planta permanente y transitoria efectuados durante el año 2021. **ARTICULO 2°.-** En caso de que transcurra el plazo máximo establecido en el artículo anterior sin que sea remitido el informe solicitado, este Cuerpo hace reserva de aplicar el artículo 93 de la Ley N° 6843 (L.O.M.T) y el art. 165 de la Ordenanza N° 1705. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Facundo Puy. 6.15. *Fundamento y Proyecto de Resolución* presentado por el concejal Facundo Puy, solicitando a la Secretaría de Hacienda Municipal, remita informe al Cuerpo en el plazo de 48hs hábiles sobre el importe ejecutado en pesos de la Ordenanza N°5.823 Presupuesto 2021 discriminando jurisdicción, sub jurisdicción y objeto del gasto. Se pone a consideración del Cuerpo. El Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCIÓN N°2943**, y su texto es: **RESOLUCION N° 2943 VISTO:** el Expte. N° 12208-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, habiendo sido girado el proyecto de ordenanza de presupuesto para el año 2022 presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo el Expte. N° 12119-DE-21 a la Comisión de Hacienda para su correspondiente estudio y tratamiento. No obstante ello, el Cuerpo no cuenta con la información necesaria y pertinente para poder evaluar el proyecto mencionado. Que, como órgano de contralor es necesario brindar la transparencia que estos procesos requieren dotando de celeridad a las acciones que se lleven adelante en el marco del tratamiento del proyecto en la comisión de hacienda. Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar informe al Departamento Ejecutivo y a sus Secretarios tal como lo dispone el artículo 74°

inc. 9) de la Ley N° 6843 (L.O.M.T.) y artículo 84 inc. c de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Hacienda, remita en el plazo de 48 horas hábiles informe del importe ejecutado en pesos de la Ordenanza N° 5823 (Presupuesto 2021) discriminando jurisdicción, sub-jurisdicción y objeto del gasto. **ARTICULO 2°.-** En caso de que transcurra el plazo máximo establecido en el artículo anterior sin que sea remitido el informe solicitado, este cuerpo hace reserva de aplicar el artículo 93 de la Ley N° 6843 (L.O.M.T) y el artículo 165 de la Ordenanza N° 1705. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Facundo Puy. Antes del punto 7 le damos la palabra al concejal Nazareno Rippa: muchas gracias, señor presidente. Simplemente, para remarcar la voluntad de nuestro Bloque, de haber permitido la incorporación de estos tres pedidos de informe, sin los votos de nuestro Bloque no se podría haber logrado, nuestra voluntad estuvo que ingresen, y como bien se mencionó conforme al Reglamento Interno Art. 84° inciso (c) *siempre que haya pedido de informe al DEM se tratan sobre tablas*, así que, eso fue lo que sucedió. Simplemente, para aclarar que esa fue la voluntad de nuestro Bloque desde un primer momento. Punto N°7 del orden del día, PROYECTOS de DECRETOS. 7.1 *Fundamento y Proyecto de decreto presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez propiciando declarar ciudadano destacado, destacado perdón. Distinción Ciudad de los Azahares al Prof. Martin Alfredo Valles. Expte N°12120-C-21.* Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. 7.2 *Fundamento y proyecto de decreto presentado por el concejal Pelagio Díaz declarando ciudadano destacado distinción ciudad de los azahares al señor Oscar “Cachito Agüero” Expte. 12159-C-22.* -Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. 7.3 *Fundamento y proyecto de decreto presentado por el concejal Pelagio Díaz propiciando declarar ciudadano destacado post mortem distinción Ciudad de los Azahares al doctor Luis Augusto Martínez Expte. N° 12158-C.22.* -Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. 7.4 *Fundamento y proyecto de decreto presentado por el concejal Nelson Johannesen propiciando dar por finalizada las funciones de la administradora del mercado mayorista de productos frutihortícolas María Claudina Rodríguez. Expte. 12205-C-22.* Pasa a la Comisión de LEGISLACIÓN. Antes del pase a Comisión, tiene la palabra el señor concejal Nazareno Rippa: sobre el punto que estamos tratando, adelantar el criterio de nuestro Bloque, al considerarlo un proyecto totalmente improcedente, desde el punto de vista legal y violatorio de la normativa que se aplica al funcionamiento del Mercado Frutihortícola, que tiene que ver, con la Ley Orgánica Municipal Transitoria, la Ordenanza 3323 y las Ordenanzas que regulan el funcionamiento del “*Mercado Central Mayorista Frutihortícola*” de nuestro Municipio. Considerarlo ilegal, porque esta normativa que acaba de mencionar pone en cabeza del Departamento Ejecutivo la atribución de designar y de remover Funcionarios Municipales, y que, en algunos casos, establece que el Concejo Deliberante debe prestar el acuerdo, lo establece el Art. 74° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria, Ley 6843 en su Art. 74° Inc. 19

establece que, el Concejo Deliberante tendrá la atribución de prestar acuerdos a los nombramientos propuestos por el Departamento Ejecutivo, esa es la facultad que establece la normativa aplicable, que pone en cabeza, repito, el Departamento Ejecutivo la atribución y la facultad de la designación y remoción de funcionarios, y en algunos casos, le da la intervención al Concejo Deliberante para prestar acuerdos o no. Y, que también está abonada esta tesis, en la Ordenanza 3323 que reglamenta también, los acuerdos que tenga que dar el Concejo Deliberante para la designación de distintos funcionarios, entre otros, las Direcciones de entidades descentralizadas y autárquicas en su Art. 3°. Todo esto, deviene, en un argumento, en una reflexión de que este Concejo Deliberante no tiene la facultad, ni las atribuciones para presentar un proyecto como el que estamos tratando, y mucho menos para tratarlo, es decir, para que esto pueda tener curso dentro del Concejo Deliberante. Ya, en algún momento habíamos discutido lo que significa presentar proyectos improcedentes, ilegales, yo había mencionado un ejemplo, el año pasado, de que es lo mismo que yo presente un proyecto pidiendo o designando un nuevo miembro del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia o un miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación o removiendo un Ministro de la Provincia, no estamos facultados los concejales para eso, bueno, para esto tampoco señor presidente. Y esto, puede generar responsabilidades, y puede generar el inicio de procesos judiciales, responsabilidades penales, responsabilidades civiles, responsabilidades políticas, por ende, nosotros no vamos a ser parte de este proyecto, por ende, solicitamos también la intervención de Fiscalía Municipal, solicitamos que se le dé aviso también a la persona afectada que se menciona en el proyecto, para que articule las medidas legales que crea conveniente. Y por eso, vamos a solicitar señor presidente, como moción concreta, teniendo en cuenta que es un proyecto improcedente e ilegal por todas las cuestiones recién mencionadas, solicitamos que sea retirado del orden del día señor presidente, no puede estar en el orden del día un proyecto como este. Moción concreta, señor presidente de nuestro Bloque, por considerar ilegal e improcedente este proyecto, que sea retirado del orden del día. Solicitamos que se ponga a consideración de forma inmediata, y que la votación sea nominal, porque queremos que cada uno se haga cargo de la votación de este proyecto, y que cargue con las responsabilidades legales que puedan llegar a suscitarse. Tiene la palabra el concejal Johannesen: señor presidente, en la Resolución, tomando lo que dice el concejal Rippa, este Cuerpo entonces, en la Resolución 2815 ha cometido una ilegalidad, según los argumentos del concejal Rippa, al quitarle el acuerdo en su momento al encargado, a una de las autoridades del mercado que era el señor Tanquía. Lo invito al concejal Rippa a que lea lo que votó en su momento, y que lea esta Resolución, que por una Resolución se promovió la quita de acuerdo y la sucesión de otra persona, que son actuales autoridades. Entonces, (*interrupción*) 2815 dije, entonces, lo invito a leerla, a buscarla porque si no, digo, el primer acto ilícito, fue ese, fue ese, porque fue una Resolución, aprobada en este ámbito, por este mismo Cuerpo, salvo el concejal Machicote ¿no? Y que conste en Acta y voy a pedir que se lea por Prosecretaría esa Resolución. Después, voy a fundamentar esta Resolución, que en acuerdo va a Comisión, para poder examinar, porque yo, lo que he visto en labor parlamentaria claramente, era el desconocimiento por parte de los ediles del oficialismo, de la situación que atraviesa el Mercado Frutihortícola, porque les aseguro, que si hacemos un cuarto intermedio ya, y nos vamos con las cámaras para que quede registro,

al Mercado Frutihortícola, los desafío a entrar al baño, solamente, a lavarse las manos y salir, 30 segundos, a ver si pueden; porque dicen que es mentira que fuimos, y la verdad, es que, los que nunca fueron son ustedes. A que hablen con los puesteros, a que vayan a la tarde a ver como se maneja el residuo de ese lugar, y que vayan cualquier día de la mañana, como hicimos nosotros, citados por los mismo trabajadores del lugar que nos manifestaban la ausencia de las autoridades que no van a trabajar, y si van, van un rato de vez en cuando. De la venta clandestina de ese mercado, ese lugar, de introducción de mercadería, es el que regula las cuestiones sanitarias, de introducción, y que alrededor de ese lugar, por la falta de control y la falta de gestión, hay mucha venta clandestina. Que nos justifique porque ha caído en casi un 30 %, desde que se administra con esta gestión la recaudación, cuando es el único ámbito que tiene el manejo de introducción, venta y de más alimentos, que en el marco de la pandemia ha caído, y ¿porque ha caído tanto la recaudación? si les interesa de verdad, las contribuciones y las arcas municipales, deberían prestar más atención a estas cosas, porque esas mismas bolsa que dijo Bustos, que es la que viene del mercado también, debe tener muchos agujeros que van quedando en el camino, y por ahí, ustedes no lo saben. Insisto con esto, no fueron, no lo conocen, y que conste en Acta, los desafío a ir al baño, a entrar 30 segundos a ver si aguantan, y después digan si es mentira, pero vamos ahora, eso sufren los trabajadores todos los días, eso padecen, mujeres y hombres que trabajan en ese lugar, que administran ustedes, hoy, que administra su gestión. Los trabajadores, los trabajadores también, que son contribuyentes porque alquilan para estar ahí, y son víctimas también, de la venta clandestina, que fue ese de unos de los principales reclamos, las condiciones, del irrisorio cobro de los alquileres y los aumentos excesivos que sufren, para recibir un servicio o un local de calidad y un baño en condición, y que no lo tienen, y esto es una realidad y está en los registros fílmicos, fotográficos, y si no, los invito, vayan con nosotros o vayan solos, vayan ahí a hablar con la gente, no con la autoridad, que es la que no va a trabajar básicamente, ni controla, vayan a hablar con los trabajadores, vayan a poner la cara ahí, vayan, vayan con la cámara prendida, a ver si se animan, y después digan que es mentira. Pero trabajen, involúcrense en los temas, conozcan, averigüen, es muy llamativa la caída de la recaudación en ese lugar, podemos suponer corrupción, podemos suponer mala administración, falta de control, se han hecho innumerables pedidos de informes, para saber ¿qué está pasando en ese lugar? y nunca han llegado, y este Cuerpo, todos nosotros y nosotras, somos ente contralor. Entonces, no se asusten, cada vez que hay un pedido de informe, no basta solo..., porque tenemos la potestad de controlar, de llevar al Tribunal de Cuentas, hay que rendir cuentas acá también, y hay que poder expresar que es lo que está malo y por ahí, hay un problema que se puede subsanar, y todos podemos ayudar, pero sin información, que se oculte y no sabemos por qué, es muy difícil, es muy difícil. En ese sentido, también, tomo lo que se dijo, se vota la implementación o la incorporación de los pedidos de informes, pero no quiero que se brinden los pedidos de informes, porque después voto en contra de los pedidos de informes, se entiende. Entonces, quedamos bien, pero, cuando queremos transparentar la gestión, la administración, votan en contra, que también conste en Acta, acompañan el ingreso, pero no el acompañamiento para que se informe, tiene que constar en Acta, porque, hay que acabar con la hipocresía y la doble moralidad, y la dicotomía entre lo que se dice, y lo que se hace, en este Cuerpo. Y me voy a tomar el trabajo particularmente, de ir dejando en manifiesto en cada una de las Actas, estas

contradicciones, para que todo el pueblo de La Rioja sepa, que lo que decimos o lo que se dice desde el Bloque oficialista, no es lo que se hace, transparencia ¿no? en la gestión, pero no queremos informes, que ingrese, pero que no se apruebe como pedidos de informes. Entonces, eso llama mucho la atención, y oscurece mucho la transparencia en esa gestión, que el oficialismo no quiera que se informe y que se blanquee acá como se administra, y cuál es el saldo de la recaudación, llama mucho, mucho, la atención, insisto con esto, yo no sé si es desinformación, o simplemente una bajada de línea de quien conduce, de que en esas cosas no hay que meterse y que no hay que dar información, para terminar con toda esta especulación, lo mejor que podemos hacer, es, poder trabajar en las Comisiones pertinentes, que las autoridades que cobran abultados sueldos ¿no? capaz que a la señora que administra, le da asco ir ahí, por eso no va a trabajar, puede ser, porque de verdad es insoportable, capaz que a la señora Rodríguez, le da asco estar ahí, por eso capaz que no va a trabajar ¿no? Y eso puede ser, porque si van, se van a dar cuenta de lo que estoy hablando. Pero, los funcionarios cobran un sueldo abultado, para trabajar, para controlar, y también, porque es deber de funcionario público, rendir cuentas en los ámbitos contralores, Tribunal de Cuentas y Concejo Deliberante, y eso es lo que llamativamente, no se está haciendo, esa bolsa que habla Bustos, que nos dio un informe aquí, donde se junta toda la plata de la recaudación y demás, y que después maneja la Intendenta, debe estar llena de agujeros, igual que la Ciudad, lo sostengo. Y si no, demuéstrenos lo contrario, tienen la oportunidad, tienen la oportunidad con los pedidos de informes, ahí tienen la oportunidad de blanquear, ahí tienen la oportunidad de transparentar, y no lo quieren hacer, y es decisión política ocultar la información, no solo a este Cuerpo, si no, a todos los vecinos de la Capital, que contribuyen todos los días. Tiene la palabra el concejal Balmaceda. Claramente, ¿quiere que se haga la lectura y lo hablamos? (*Dialogan concejales de manera simultánea*). Vamos a leer, a petición del concejal, la Resolución que solicitó, por Prosecretaría, se lee. RESOLUCIÓN N° 2.815. VISTO: Las facultades conferidas por el artículo 3° de la Ordenanza 3323/02 y artículos 74° inc. 17, 108° y 127° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843, y; CONSIDERANDO: Que, por intermedio de las Ordenanzas Nros. 1741 y 2817 se crean y descentraliza la administración del mercado mayorista de productos frutihortícola. Que, posteriormente la Ordenanza N° 4428 crea los cargos de administrador y subadministrador del mismo, los que revisten el grado de funcionarios no escalafonados. Que, conforme lo establece el artículo 3° de la Ordenanza N° 3323/02 este Cuerpo presta acuerdo para la designación de los funcionarios de las direcciones de entidades descentralizadas y autárquicas a propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal. Que, por Ordenanza N° 5301/2016 se prestó acuerdo de la designación del actual Administrador General del Mercado Mayorista de Producto Frutihortícola. Que, el Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra plenamente facultado para realizar modificaciones estructurales dentro de su ámbito, en las que se incluyen los entes descentralizados como el Mercado Mayorista de Productos Frutihortícola. Que con el objetivo de garantizar el mejor cumplimiento de los fines propuestos por esta nueva gestión, resulta pertinente adoptar las medidas necesarias a fin de reorganizar y transparentar el funcionamiento del ente descentralizado en cuestión. **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1°.** - Préstese acuerdo para la designación de la Sra. María Claudina RODRÍGUEZ DNI N° 28.106.306 en el cargo de



Administrador del Mercado de Productos Frutihortícola propuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, conforme al artículo 3° de la Ordenanza N° 3323/02, y en el alcance del “Visto” y “Considerando” de la presente resolución. **ARTICULO 2°.-** Remuévase del cargo de administrador del mercado de productos frutihortícola, al Sr. Carlos Iván TANQUÍA DNI N° 29.942.412. **ARTÍCULO 3°.-** Solicítese, en virtud de las obligaciones inherentes a todo funcionario público, al Sr. Carlos Iván TANQUÍA DNI N° 29.942.412 que efectúe en el término de DOS (2) días, un informe pormenorizado del estado contable, administrativo y financiero del Mercado de Productos Frutihortícola; debiendo confeccionar una rendición de cuentas del arqueo de caja; un inventario en el que conste la existencia, baja y estado de los bienes muebles registrables y no registrables, e inmuebles usufrutuados por dicha entidad, haciendo constar expresamente la situación de los mismos al momento de asumir el cargo. **ARTÍCULO 4°.-** Intímese al Sr. Carlos Iván TANQUÍA DNI N° 29.942.412 a hacer entrega inmediata de toda la documentación inherente a la función, registros y libros, y nómina del personal a su cargo con indicación de las funciones asignadas a cada uno. Tiene la palabra la concejal Balmaceda en primer lugar, acompañar la moción presentada por el concejal Nazareno Rippa, dado que entendemos de que es una situación ajena a lo que hace a la facultad del legislador. En segundo lugar, aclarar, que nosotros estamos plenamente a favor de la introducción de los pedidos de informes por algo justamente acompañamos que se introduzcan, y luego, hubo una confusión en la cual yo mismo generé la moción para que puedan valer y alcanzar la cantidad de votos reglamentarios, y luego de la lectura de presidencia de que no era necesario la mayoría calificada se vio saldada esa desconcentración administrativa en el plano de lo deliberativo. Aclaro esto, porque, había una diferencia grande entre un minuto que uno, quizás, no está prestando atención, a querer ocultar información de manera estructural, y todo lo demás que se nos acusa. Queremos también, señor presidente plantear, que, si bien es correcto de que la Resolución 2815 existe, y ha sido votada por los que conformamos en este momento el Concejo, a excepción del concejal Herrera. Nosotros entendemos que dentro de la argumentación que presentaba el Ejecutivo, estaba el pedido de renuncia, es decir, existía por parte del Ejecutivo tanto, la decisión de remoción, como el pedido de renuncia, lo cual admitía que el Concejo pudiese ir en la misma dirección, ante ese elemento, nosotros, en el caso que, no prospere nuestra propuesta, que es que esto no sea parte del orden del día, dado a que entendemos de que va en contra de las funciones y el rol del legislador y las funciones del órgano deliberativo, lo discutiremos por supuesto en la Comisión esta situación de interpretación en cuanto a este problema, del Concejo. Se pone a consideración la moción del concejal Nazareno Rippa, el concejal Nazareno Rippa propone votación nominal. Para que sea nominal se necesita el voto de cinco concejales. Se pone a consideración el voto nominal. Voten. APROBADO. Se alcanzan los votos. La votación va a ser nominal sobre la propuesta del concejal, que es el retiro, por ilegal este proyecto que ha sido presentado. Vamos a ir leyendo nombre por nombres se vota afirmativo significa que el proyecto se retira, negativo se interpreta que el proyecto de Decreto pasa a Comisión. Balmaceda, Enrique *Afirmativo*. Corzo Yolanda. *Negativo*. De León, Luciana. *Afirmativo*. Díaz Pelagio. *Afirmativo*. Díaz Viviana. *Afirmativo*. Herrera, Alfredo. *Negativo*. Héctor, Herrera. *Negativo*. Nelson Johannesen. *Negativo*. Marengo, Ximena. Presidencia: No valen las picardías, la picardía no vale el concejal no..., como me quiso hacer votar recién

el concejal Narváez, las picardías no, vamos a respetar la voluntad. Marengo Ximena. *Negativo*. Montivero Walter. *Negativo*. Narváez Diego. *Negativo*. Puy Facundo. *Negativo*. Rippa Nazareno. *Afirmativo*. Sánchez Nicolás. *Afirmativo*. Villafañe Mónica. *Afirmativo*. Presidencia con 7 votos afirmativo, no se consigue que se apruebe la moción del concejal Nazareno Rippa, va a quedar constancia de la oposición expresa de lo que usted manifestó, y pasa a la Comisión de LEGISLACION el punto 7.4. Punto N°8. Proyecto de MINUTAS de COMUNICACIÓN. El concejal Rippa tiene la palabra ¿usted va a pedir el tratamiento sobre tablas? Concejal Nazareno RIPPA: es para mocionar el tratamiento sobre tablas del punto 8.1 al 8.5. Presidencia pone a consideración el tratamiento sobre tablas de los puntos 8.1 a 8.5. Se vota el Cuerpo vota el tratamiento sobre tablas. APROBADO. Presidencia se lee el objeto y luego se pone a consideración. Punto N°8.1. *Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por la concejala Luciana De León solicitando al Gerente General de Aguas de La Rioja SAPEM la reparación de la cinta asfáltica deteriorada por los trabajos realizados en la Av. Castro Barros al 1090 de esta ciudad. Expte. N° 12156-C-22.* Presidencia pone a consideración del Cuerpo, no se necesita Dictamen. El Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobada la Minuta y su texto es: **MINUTA DE COMUNICACIÓN** El Concejo Deliberante del Departamento Capital de La Rioja, vería con agrado que el Señor Gerente General de Aguas de la Rioja SAPEM, Ing. Roberto Valle, ordene la reparación de la cinta asfáltica deteriorada por los trabajos realizados por la empresa en la calle Av. Castro Barros al 1090 de nuestra Ciudad. La presente se funda en el constante reclamo de los vecinos y en evitar eventuales accidentes vehiculares, cuidando la integridad física de los ciudadanos que circulan por la zona. Esta solicitud se basa en los deterioros producidos por AGUAS DE LA RIOJA SAPEM sin la posterior reparación o el pago del canon municipal estipulado en el artículo 56° de la ordenanza impositiva municipal, el cual fija un monto a pagar por metro cuadrado de \$5.000 en calles con pavimento asfáltico, \$4.800 en calles con pavimento de hormigón, y \$600 en calles de tierra. Una de las principales problemáticas de nuestra ciudad son los baches, siendo necesario construir un trabajo coordinado y en conjunto con el gobierno provincial y sus respectivas empresas estatales para una solución efectiva y definitiva. Dada en la sala de sesiones recinto “Centenario Santo Tomas Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Luciana De León. Ref. Expte. N° 12156 – C -22. Tiene la palabra la señora concejala Luciana De León es para hacer mención a este punto, punto 8.1 agradezco al Cuerpo por haberlo acompañado, la verdad que no es un punto menor, porque, lo he notado en muchos discursos de concejales aquí, lo noto en el reclamos de los ciudadanos y los riojanos también, al tema de los baches ¿no? Y, puntualmente esta Minuta habla de eso, porque el 80% de los baches que tenemos en nuestra ciudad provienen de reparaciones de empresa Aguas de La Rioja, y en eso, quiero hacer mención, y les quiero recordar a todos, porque todos conocemos la Impositiva, pero me gustaría leer el Art.56° de la Impositiva que dice: Art.56°: Fijase los siguientes importes como contribución por cada ejecución de trabajos en la vía pública, y habla de que, cada apertura en la vereda o en la calzada para efectuar conexiones y/o reparaciones de redes de servicios públicos. Deberá solicitar el permiso correspondiente en el municipio y, además, realizar la correspondiente liquidación, o sea,

en definitiva, pagar lo siguiente. Voy a leer solo el primer concepto que es: calle con pavimento asfáltico por metro cuadrado en la Impositiva 2022, \$7550 (siete mil quinientos cincuenta pesos) por metro debería pagar la empresa Aguas de La Rioja al Municipio por cada metro que rompe. Si ustedes bueno..., a los ediles del “PJ” que siempre piden informes, los invito a pedir un informe a Rentas de ¿cuánto dinero ingresó por Aguas de La Rioja? pagado por Aguas de La Rioja por este concepto, y el informe le va a salir que ingreso cero pesos, cero en toda la gestión de la Intendente Inés Brizuela y Doria, cero pesos, vuelvo a repetir, pagó Aguas de La Rioja al Municipio por la rotura. Entonces, no se está cumpliendo o es esta empresa, no cumple con el Art.56°. Les pido a los ediles del “PJ” bueno..., gracias por acompañar esta Minuta, pero, me parece que todos tenemos que estar fuerte con esto, en exigir a la empresa Agua de La Rioja la reparación, y, en caso de que esta empresa no tenga los fondos suficientes, no tenga el Presupuesto suficiente, solicitarle al gobernador que asigne un Presupuesto a la Empresa Aguas de La Rioja para que se haga cargo de pagar el Art.56°, y se haga cargo de pagar las roturas del 80% de los baches que tenemos en nuestra Ciudad. He visto una Resolución aprobada, presentada creo, por el concejal Narváez, de solicitar un bacheo en la calle Santiago del Estero entre Pelagio B. Luna y Bazán y Busto, bueno, ese bache, es de la empresa Aguas de La Rioja, también, el que está entre Bazán y Busto y Alberdi. Entonces, lo que les pido a todos como Cuerpo es que, trabajemos con este tema, en un diálogo con el gobernador, porque tenemos que encontrar una solución para que Agua de La Rioja o repare lo que rompe o pague el Art.56°. Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Nelson Johannesen: la verdad digo, si quieren hacer números se puede hacer números, el Municipio de la Capital, le informo a la edil o a los ediles; por ahí no saben, que le debe más de \$100000000,0 (*cien millones de pesos*) a esta empresa, pague los veinte y pico, porque sí es cierto que Aguas de La Rioja debe, y si tienen los números, porque ha estudiado mucho el Bloque o algunos concejales o concejalas, seguramente saben, que hay una diferencia de treinta y pico de millones, hagamos los números, estaría bueno, que el Municipio se ponga al día, con esa diferencia sustancial, que existe entre las deudas, de quien le debe a quien, sería ¡fantástico! tomando las palabras ¿no? Porque acá se habla, siempre opinan de cosas que, por ahí, por el propio desconocimiento, insisto, nos tiran temas que la verdad, nos ayuda para poder clarificar. Invito también, a los concejales, y particularmente a la concejala preopinante a ir juntos a caminar algunas calles, y ver cuáles son esos baches de Aguas de La Rioja, y los baches que se producen por falta de mantenimiento, y los contabilicemos si hace falta, y hablemos con los vecinos de esto, y vamos y le digamos a los vecinos de cada barrio, todo esto que está roto, es de Aguas de La Rioja, a ver ¿que nos dicen los vecinos? ahí hay que poner la cara, ahí hay que caminar y hablar ¿no? A ver ¿que nos dicen? ¿Qué dicen? nuestros amigos, nuestras amigas cuando nos juntamos y le damos la excusa de Aguas de La Rioja, ¿que nos dicen? ¡ah! cuando nos juntamos con nuestros amigos a compartir, y después nos terminan diciendo barbaridades, porque las excusas que damos son infundadas o no tienen un fundamento claro, son excusas. Entonces, basta, como venimos diciendo ya, de echarle la culpa siempre a alguien, dos años cobrando sueldos, quinientos y pico de funcionarios, sueldos abultados, para no trabajar, para no bachear, para no iluminar, para no podar una maleza y la justificación de eso, es que, alguien tiene la culpa ¡basta! basta de alocuciones lindas sin información, basta de no poder solventar o sostener con información veraz y real,

las deudas que tiene este Municipio Capital con distintas empresas, y si quieren hacer números y quieren que nos pongamos al día, el primer deudor es el Municipio de la Capital, el primer mal administrador es el Municipio de la Capital. Hace rato me mostraban con mucho orgullo que se tapó un bache, y bueno, uno en dos años, bueno está bien, por algo se empieza, la verdad, que bueno que arrancaron ¿no? Es bueno saber también, y les digo si quieren hablar de plata, quien debe, y que no sé qué, que el 75% de la..., o el ochenta y pico, no el 83% de los fondos nacionales que se derivaron, y que se giraron para las obras de la construcción de las plazas, ya está girado, y las obras están demoradas, porque no sé dónde está esa plata que vino de nación. También hay que informarse más, hay que informarse, hay que ver, yo estoy de acuerdo con eso, pero que no nos den el discurso armado con el dato concreto, caminemos las calles, hablemos a ver qué nos dicen los vecinos, qué dicen nuestros amigos cuando voy a un cumpleaños y les doy esta excusa, a ver si nos cree la gente. Porque, esa es la verdad, el que vive ahí en el barrio es el que la ve, que sabe cuál es el pozo de Aguas de La Rioja, que tiene que tener un tiempo para compactación, para poder reparar, y cuáles son los otros que existen en el barrio, que son producto de la falta de mantenimiento. Ahora, será culpa de la lluvia también, el desmedido crecimiento de la maleza ¿no? ¿O la protección ambiental y cuidar a nuestra flora autóctona de los yuyos en cada la plaza? o es materia prima para seguir haciendo el compost que estamos dejando que prolifere la maleza en la Ciudad, o queremos que vuelva el Dengue. Entonces, como no colaboramos en la lucha contra la epidemia la vez pasada, tampoco vamos a colaborar en la prevención, y dejamos que prolifere los microbasurales ¿no? dejamos que prolifere la maleza en los espacios públicos, basta de excusas, hay que ponerse a trabajar y hacerse cargo, dos años cobrando sueldos, dos años recaudando, dos años mal administrando. Punto 8.2 -Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el concejal Nazareno Rippa, solicitando al Tribunal Superior de Justicia de La Rioja la investigación y esclarecimiento del femicidio de Susana Romero. Expte. N° 12138-C-22. A consideración el proyecto. El Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobado. Y su texto es: **MINUTA DE COMUNICACIÓN** El Concejo Deliberante del departamento Capital solicita al Tribunal Superior de Justicia de La Rioja avance en la investigación y esclarecimiento del femicidio de Susana Romero sucedido el día jueves 20 de enero del corriente año, en la ciudad de La Rioja. Que, Susana del Valle Romero, oriunda de la localidad de Belén provincia de Catamarca, residía en nuestra provincia hace poco más de un año, habiendo llegado a la misma en búsqueda de trabajo, ya que en su provincia natal no conseguía, y lo hizo acompañada por uno de sus hijos. Susana fue encontrada sin vida el 20 de enero del año 2022. Su cuerpo estaba enterrado y luego tapado con escombros en el patio de una vivienda en la calle Rosedal, del B° La Florida de esta ciudad, cuyo dueño es Peralta Tejada de 26 años, único sospecho del crimen. Según la autopsia del cuerpo Susana Romero murió a causa de un traumatismo de cráneo, y además presentaba varias heridas en el cuerpo y en el rostro hechas con un elemento punzante. Es urgente que el Juzgado de Instrucción N° 2 de Violencia de Género y Protección Integral del Menor, a cargo de la Doctora Díaz Marano, en donde se tramita el caso, se expida rápidamente con una sentencia ejemplar, para así lograr justicia por este crimen tan atroz contra una mujer que residía en nuestra ciudad Capital. Que, ante el esclarecimiento de estos casos y la imposición de una pena ejemplar para quienes cometen hechos de violencia de género

animamos a que más mujeres que se encuentran sometidas a este tipo de violencia realicen las denuncias pertinentes, asegurándoles que se investigará el presunto crimen y no serán desamparadas por la justicia Dada en la sala de sesiones recinto “Centenario Santo Tomas Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Ripa. Ref. Expte. N° 12138 – C -22. 8.3. - *Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por la concejala Luciana De León solicitando al Gobierno provincial abone el 100% de lo estipulado a nivel nacional a los docentes auxiliares integradores a través de la obra social APOS. Expte. N° 12149-C-22. A consideración del Cuerpo. APROBADO. Queda aprobado. Y su texto es: **MINUTA DE COMUNICACIÓN** El Concejo Deliberante del Departamento Capital solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud y de la obra social A.P.O.S., se revea la situación del monto que perciben los Docentes Auxiliares Integradores a través de la obra social A.P.O.S. Que dicho monto se encuentra muy por debajo de los valores fijados a nivel nacional, los cuales estipulan el pago de \$38.626,06 (pesos treinta y ocho mil seiscientos veintiséis con seis centavos) por su labor en materia de acompañamiento y adaptación del contenido curricular para los alumnos que lo requieren. Lo expuesto dificulta a los afiliados de dicha obra social poder conseguir docentes para sus hijos y/o familiares dependientes de ellos, generando una dificultad aún mayor para una correcta adaptación e integración por partes de las niñas y niños que así lo requieran. Dada en la sala de sesiones recinto “Centenario Santo Tomas Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Luciana De León. Ref. Expte. N° 12149 – C -22. 8.4. Tiene la palabra la concejala Luciana de León solo para comentar este punto, los niños que tienen Síndrome de Asperger o del Espectro Autista o cualquier otro inconveniente en su desarrollo que necesiten docentes auxiliares integradores, y esto me lo han expresado varias madres con las que estuve conversando, necesitan un docente auxiliar que los ayude en el desarrollo, que los ayude en el día a día en el colegio. Precisamente, como dice la palabra, para integrarlos con los otros niños, y para, adaptarse y ayudarlos en el aprendizaje. Bueno, actualmente la obra social APOS abona a estos docentes la mitad de lo estipulado a nivel nacional. Entonces, los docentes no quieren trabajar con APOS, todas las familias que tienen esta obra social no pueden conseguir docentes auxiliares integradores para sus hijos, y me relatan lo duro que es tenerlos que dejar en el colegio, sin este docente, sin este apoyo tan importante ¿no? porque pasan a ser chicos que están en un rincón, que nadie los habla, que no se integran de ninguna manera, porque el docente esta con los otros niños, y el docente que dice: *necesita un docente integrador*. Entonces, se sienten en esta imposibilidad, en algo muy triste también que están viviendo estos niños, por eso, es muy importante que la obra social APOS simplemente pague lo que corresponde, o lo que está estipulado a nivel nacional, para que estas familias puedan contar con docentes auxiliares integradores para el desarrollo y el normal desenvolvimiento de sus hijos. Presidencia: Muy bien, ha sido aprobado, estamos en el punto..., perdón, yo cuando leí el tema, pongo a consideración, entiendo que el Cuerpo lo vota, ahora me lo están modificando y pide la palabra la señora concejala, sino ha sido así la interpretación de presidencia, que es el uso y costumbre que venimos teniendo, yo pido expresamente que*

ustedes al momento que pongo a consideración, el presidente del Bloque o cualquier concejal, haga la advertencia a presidencia ¡ah! porque es una cuestión mecánica que venimos repitiendo. Como veo que no, voy a poner a consideración la Minuta de Comunicación de la señora concejala Luciana de León, ¿el Cuerpo está de acuerdo que se le pida a APOS esta comunicación? Espere, ya le doy con micrófono. Tiene la palabra la señora concejala Yolanda Corzo obviamente el “*Bloque Frente de Todos*” no va a acompañar la aprobación de esa Minuta de Comunicación, claramente, no la va a acompañar. Presidencia bien. No va a acompañar esa aprobación. Concejal Yolanda Corzo que pase a Comisión. Tiene la palabra el concejal Diego Narváez. Concejal Yolanda Corzo que pase a Comisión. Concejal, tiene la palabra. Concejal Diego Narváez: un auxiliar integradora, a mi entender, por lo que nosotros en función a la información que pudimos acceder..., se les brinda a todos los beneficiarios de APOS, y pueden, y esto consta, porque hay en todas las escuelas, digamos, tanto públicas, como privadas, municipales también, de hecho, un asesor del equipo, tiene su novia que es auxiliar integradora y trabaja en una Escuela Municipal, ella trabaja en una Escuela Municipal, es docente integradora y trabaja con un chico autista en una..., y es docente en una Escuela Municipal. ¿Cuál es mi propuesta? como son temas sumamente sensibles, y está en esta voluntad del Cuerpo acompañar y resolver estos temas, pero, con objetividad y responsabilidad, si hay que gestionar una docente integradora para una alumna que no tenga el beneficio de APOS, es una cosa, totalmente distinto, a aquel beneficiario de APOS que ha hecho la solicitud de una docente integradora que, si la tiene, que, si la tiene, lo que sí también, me acotaban, es que, se le paga con un mes de atraso. Entonces, posiblemente tengamos, digamos, que dialogar la resolución en cuanto al pago, pero, la docente integradora está a disponibilidad de cada uno de los beneficiarios de la Obra Social APOS que la soliciten. Entonces, mi moción sería señor presidente, solicitarle a la autora del Proyecto, el levantamiento del punto y, comprometernos con el Bloque a llevar a delante una reunión con la administradora de la Obra Social APOS para ser más responsable en el tratamiento de este tema. Presidencia pone a consideración la moción de la señora concejala. El Cuerpo vota. Se reúnen; 2, 4, 6, 7 votos Afirmativos, y tenemos 7 votos que no han votado, presidente desempata ¿A dónde está el ocho?, Presidente desempata, desempata a favor. APROBADO. Queda aprobada la MINUTA de COMUNICACIÓN de la señora Concejala. 8.4.- *Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por la concejala Mónica Villafañe solicitando al Gobierno provincial, a través de la Secretaría de Transporte y Movilidad, la colocación del código QR en carteles ubicados en las paradas de colectivos de la línea de transporte urbano de nuestra ciudad. Expte. N°12188-C-22.* Si no hay oposición del Cuerpo, se aprueba la Minuta. APROBADO. Queda Aprobada. Y su texto es: **MINUTA DE COMUNICACIÓN** El Concejo Deliberante del Departamento Capital solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Transporte y Movilidad, la colocación del código QR en carteles ubicados en las paradas de los colectivos de la línea de transporte urbano de nuestra ciudad. Que, el código QR (Quick Response) se trata de una evolución del código de barras y consiste en una forma de almacenar datos que pueden ser leídos rápidamente por un láser. Mediante un teléfono celular, notebook, tableta o cualquier otro dispositivo móvil con cámara se puede obtener información al instante sobre el recorrido de todas las líneas que viajan por la ciudad capital. A través de la presente se

promueve también la colocación de carteles en sistema braille en cada una de las paradas de transporte urbano de nuestra ciudad capital para que los usuarios con disminución visual o no vidente puedan usar el servicio sin dificultad. De esta manera, los usuarios podrán encontrar fácilmente el lugar donde tomar el ómnibus correspondiente, además de tener la certeza de cuál es el camino que realiza cada ramal, incluyendo a personas con disminución visual o no vidente. El procedimiento es sencillo, los interesados deberán acercarse a cualquier parada de colectivos en donde se encontrará la oblea pegada, debiendo escanear con su teléfono celular el código para conocer las líneas que paran allí y qué recorridos hacen. Resulta de gran importancia que todos los ciudadanos tengan las mismas posibilidades y oportunidades para poder desenvolverse en la sociedad. Dada en la sala de sesiones recinto “Centenario Santo Tomas Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Mónica Villafañe. Ref. Expte. N° 12188 – C -22. 8.5. Tiene la palabra la señora concejala. Aclaro que ha sido aprobada la Minuta, porque pregunté previamente. Tiene la palabra la autora del proyecto Concejal Mónica Villafañe: simplemente aclarar que aparte de la colocación del código QR, que sería la hoja de ruta con mapa y Sistema Braille también, porque también, es necesario que tenga un sistema Braille los carteles, para poder así también aquellas personas que son no vidente, puedan saber qué tipo de colectivo, y a dónde va el colectivo, eso yo creo que es fundamental, y sobre todo también para aquellas personas que nos visitan, para que se conozca, para aquel turista, a donde van los colectivos, como se movilizan los colectivos en la Ciudad. O sea que sería, el código QR como parte de una hoja de ruta, y el sistema Braille también, en cada una de las paradas de los colectivos de la línea de transporte urbano de nuestra Ciudad Capital. O sea, creo que es importante que vayan las dos cosas como para que aquel turista que viene de otro lado pueda utilizar el sistema de transporte que tenemos acá en la Capital. 8.5.- *Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por la concejala Luciana De León solicitando al gobernador de la provincia Sr. Ricardo Quintela, otorgue permiso de ingreso y visado temporario a ciudadanos ucranianos y familiares directos que deseen ingresar a nuestra provincia en condición de refugiados. Expte. N° 12207-C-22.* La concejala aclara que es un Proyecto de Bloque y no de su autoría. Hecha la modificación Presidencia pone a consideración el Proyecto. El Cuerpo vota, no hay oposición. APROBADO. Queda aprobada la MINUTA de COMUNICACIÓN. Y su texto es: **MINUTA DE COMUNICACIÓN** El Concejo Deliberante del Departamento Capital solicita al Sr. Gobernador de la provincia de La Rioja Ricardo Quintela trabaje en forma conjunta con la Dirección Nacional de Migraciones y otorgue permiso de ingreso y visado temporario por razones humanitarias y con un plazo de permanencia autorizado de tres años a aquellos nacionales extranjeros ucranianos y a sus familiares directos, independientemente de su nacionalidad, que deseen ingresar a nuestra provincia en condición de refugiados. Que, ese beneficio se encuentra en el marco de la Ley de Migraciones N° 25.871, inc. m), el cual detalla que Argentina considera residentes de carácter temporario por razones humanitarias a todos aquellos que tengan “razones que justifiquen a juicio de la Dirección Nacional de Migraciones un tratamiento especial”. Que, el gobierno nacional publicó en el Boletín Oficial a través de la Disposición N° 417/2022 firmada por Florencia Carignano, titular del organismo de

Migraciones, que otorgará visas humanitarias a refugiados ucranianos, en donde se especificó que además de la residencia por ese lapso de tiempo, también incluye la concesión de permiso de ingreso y visado temporario. Este instrumento posibilitará la emisión de visas temporarias en los consulados argentinos en el exterior, la admisión y la permanencia en la Argentina de aquellos que aún permanecen en Ucrania, y de quienes han logrado huir hacia países vecinos y no pueden retornar, teniendo en cuenta las restricciones y dificultades en que se encuentran para obtener la documentación necesaria para el ingreso a nuestro país. Que, en ese sentido, los ucranianos interesados en ingresar al país y específicamente a nuestra provincia bajo la condición de refugiados quedarán exentos del “pago de tasas migratorias” por encuadrar su situación en el “estado de vulnerabilidad” y encontrándose reunidas asimismo las razones humanitarias requeridas. Una vez cumplido el lapso de tres años, los interesados podrán solicitar ser residentes definitivos de Argentina. Que, a raíz del conflicto bélico, la población civil ucraniana se encuentra alcanzada por una crisis humanitaria que exige que nuestro país brinde una respuesta en consonancia con los instrumentos de derechos humanos a los que se ha comprometido y como dice el preámbulo de nuestra carta magna en uno de sus objetivos: “promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino”. Dada en la sala de sesiones recinto “Centenario Santo Tomas Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el bloque Juntos por La Rioja. Ref. Expte. N° 12207 – C -22. Punto N°9 PROYECTOS DE DECLARACION. Antes de entrar a los Proyectos de Declaración, presidencia aclara se requiere los dos tercios para el tratamiento sobre tablas y los 2/3 para la aprobación. Los 2/3 para el tratamiento sobre tablas, son de los miembros presente, los 2/3 para el Proyecto de Declaración, es de la totalidad del Cuerpo, porque es la opinión del Cuerpo los Proyectos de Declaración. Dicho esto ¿Alguien va a proponer el tratamiento sobre tablas o quieren ir tratando punto por punto? Tiene la palabra el señor concejal Narváez para manifestar que vamos a poner a prueba la honestidad de este Cuerpo, solicito el adelantamiento del punto 9.3 del orden del día. Presidencia: acá también vamos a necesitar los 2/3 para poder tratar primero ese tema, el 9.3. el Cuerpo está votando, levanten la mano, hasta el momento tengo seis votos. Está pidiendo adelantar el punto 9.3 como 9.1. El Cuerpo vota. APROBADO. Presidencia: que se trate con preferencia ese tema. Ahora se requieren los 2/3. Hice la aclaración, porque ahora ustedes me han modificado el orden, y vuelvo a repetir con el orden cambiado, que se necesitan 2/3 del Cuerpo para que se trate sobre tablas, y dos tercios de la totalidad del Cuerpo. Lo primero son los miembros presentes y el segundo la totalidad para la aprobación. 9.1.-Fundamento y proyecto de Declaración presentado por el concejal Nelson Johannesen declarando el repudio al accionar represivo del Gobernador. Termino de leer. De la Provincia de Jujuy Gerardo Morales como medio de disciplinamiento de la protesta social. Expte. N°12204-C-22.- ¿Alguien va a pedir el tratamiento sobre tablas de este tema? Concejal Diego Narvaez para pedir el tratamiento sobre tablas. Presidencia pone a consideración el tratamiento sobre tablas, se requieren los 2/3 de los miembros presentes. Votan más de 2/3, votan 2, 4, 6, 8, 10, 12. APROBADO. Presidencia ahora, vamos a poner a consideración con los 2/3 de la totalidad del Cuerpo para que pueda ser aprobado, la totalidad del Cuerpo para que se



apruebe. 2/3 de la totalidad del Cuerpo, necesitamos diez votos. Tenemos 3, 4, 5 votos, 6 votos con el concejal Puy. RECHAZADO. Queda RECHAZADO. 9.2.- Fundamento y proyecto de Declaración presentado por el concejal Nazareno Rippa propiciando reconocer y felicitar las nuevas autoridades electas del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de La Rioja. Expte. N° 12136-C-22. Se requieren los 2/3 para el tratamiento sobre tablas, 2/3 de los presentes para el tratamiento sobre tablas, no alcanza porque solamente reúne 7, necesita, al menos necesitaba 8 o 9. -Pasa a Comisión. Comisión de LEGISLACION. 9.3.- *Fundamento y proyecto de Declaración presentado por la concejala Luciana De León declarando el repudio a la invasión de Ucrania por parte de la Federación de Rusia impulsada por el presidente Vladimir Putin. Expte. N° 12203-C-22.* Esto es importante, porque es la opinión del Cuerpo sobre el conflicto armado. ¿Quién va a solicitar el tratamiento sobre tablas? Lo solicita la concejala De León. Vamos a votar sobre tablas, perdón, que se vote sobre el tratamiento sobre tablas, se vota. Estamos hablando, el repudio ¿no?, a la invasión ¿no? ¿qué dice? es el repudio, por eso, no perdón, ¿saben porque les digo? porque es un tema sensible, y sería importante que el Cuerpo se pronuncie, yo no soy quién para decir cómo tienen que votar, pero creo que es importante que el Cuerpo (*dialogan concejales de manera simultánea*) están confundiendo, la presidencia por suerte no se deja confundir, se va a votar. APROBADO. Presidencia: se está votando por unanimidad el tratamiento sobre tablas. A continuación, la presidencia pone a consideración el proyecto, se necesita los 2/3 de la totalidad del Cuerpo. APROBADO. Por unanimidad el Cuerpo aprueba el Proyecto de **DECLARACIÓN N° 404** es la Declaración del Cuerpo del repudio a la Invasión Rusa sobre el pueblo ucraniano. Y su texto dice: **DECLARACION N° 404 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA D E C L A R A**: El Concejo Deliberante del Departamento Capital declara el más enérgico repudio a la invasión de Ucrania por parte de la Federación de Rusia propiciada por el presidente Vladimir Putin, constituyendo una violación a los principios de soberanía e integralidad territorial instando a un enfático llamamiento a la paz y el cese inmediato del fuego.- Que, el estallido de los enfrentamientos bélicos producidos recientemente en Ucrania, luego de la avanzada militar de la Federación Rusa, pusieron nuevamente en la agenda internacional un conflicto político, ideológico y bélico que se remonta al año 2014. En ese entonces, los conflictos armados focalizados y resentimientos nacionalistas alentados desde fuera de sus fronteras ya habían provocado más de 5000 muertos y cerca de un millón de desplazados como consecuencia de los enfrentamientos.- Que, más allá de las particularidades históricas de estos enfrentamientos, la presente declaración propone condenar la operación militar de la Federación Rusa en Ucrania ya que la misma resulta contraria a principios que están consagrados en el derecho internacional y en la Carta de las Naciones Unidas, como son el respeto de la soberanía y la integridad territorial, la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza y a la resolución pacífica de las controversias.- Que, la comunidad internacional se ha ido expresando a través de declaraciones unilaterales o multilaterales y en diversos foros, predominando una actitud de enérgica condena a la Federación Rusa, solicitando la retirada inmediata de la presencia militar y el cese de cualquier otra acción militar en Ucrania. Además, hacen un llamado a las partes a respetar sus obligaciones de derecho internacional humanitario, en particular en lo relativo a la protección de la población civil y de quienes no participan en

las hostilidades.- Que, la situación de agresión violenta que lleva adelante el gobierno ruso no puede encontrarnos nunca como un país neutral, bajo ninguna circunstancia. La preservación de la paz internacional es un compromiso de toda la sociedad internacional y nuestro país debe tener una posición clara y permanente, acompañando al resto de los Estados de la comunidad internacional en la formulación de estrategias y acciones no bélicas destinadas a recuperar la paz.- La tragedia y el dolor causados por una guerra no pueden justificarse por ninguna diferencia entre naciones. Por ello, nos solidarizamos con las víctimas de este conflicto armado y manifestamos nuestra inquietud por la transgresión de principios humanitarios elementales para la protección de personas civiles sobre quienes, injustamente, suelen recaer los peores daños.- Que, como representantes elegidos por el pueblo de la Ciudad Capital de La Rioja, de manera democrática, es nuestro deber como cuerpo expresar un energético repudio a este accionar por parte del gobierno ruso y acompañamos todos los pedidos de un inmediato cese de las hostilidades porque creemos en la búsqueda de soluciones a través de la diplomacia y las vías pacíficas. Consideramos ilegítimo recurrir a la fuerza y atentar contra la integridad territorial de un Estado como forma de resolver disputas.- Como decía Mahatma Gandhi: “No hay camino para la paz, la paz es el camino”. Dada en sala de Sesión realizada en el recinto “Santo Tomas Moro”, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Luciana De León.- Ref. Expte. N° 12203– C -21. No habiendo más temas para tratar, presidencia invita a los concejales Walter Montivero y Mónica Villafañe al arrío de las banderas Nacional y Provincial. Antes de finalizar, solamente recordar que el día 8 de marzo fue el *Día Internacional de la Mujer*, con todos los homenajes que hizo el Cuerpo. El 11 de marzo *Día nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación*, expresamente nuestra Dirección de Comunicación ha hecho una expresión sobre ese sentido. El 12 de marzo *Día del Escudo Nacional*. El 14 de marzo *Día mundial de la Endometriosis*, el proyecto de la señora concejala Yolanda Corzo, contempla que se ilumina de amarillo todo el mes, el Concejo está siendo iluminado por el proyecto que ella presentó el año pasado y, el 15 de marzo *Día Mundial de los Derechos de los Consumidores*. Siendo la hora 13:59`, se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 994, prevista para el día de la fecha, muy buenas tardes a los señores trabajadores, y concejales presentes.

**Acta aprobada en Sesión Ordinaria N°: ..... del día: ...../...../2022.-**

Firman

**Secretario Deliberativo**

**Dr. Gonzalo VILLACH**

**Viceintendente Municipal**

**Dr. Guillermo GALVAN**